



**Informe de Prensa
Senador Alfonso De Urresti Longton
Febrero de 2018**

Javier Sánchez
*Licenciado en Comunicación
Diplomado en Consultoría Medioambiental
Diplomado en Comunicación Estratégica*

Enero

1. Parlamentarios NM enfatizan críticas a nombramientos de futuros ministros de Educación y Mujer

Diario La Tercera, 23 de Enero de 2018

<http://www.latercera.com/noticia/parlamentarios-nm-enfatizan-criticas-nombramientos-futuros-ministros-educacion-mujer/>

2. Senador De Urresti: “Necesitamos despachar ahora la creación del Servicio Nacional Forestal”

Diario Electrónico Somos Futrono, 24 de Enero de 2018

<https://somensfutrono.cl/2018/01/24/senador-de-urresti-necesitamos-despachar-ahora-la-creacion-del-servicio-nacional-forestal/>

3. Minsal compromete \$225 millones para problemas financieros del hospital de Panguipulli

Radio Bío-Bío, 24 de Enero de 2018

<http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-rios/2018/01/24/minsal-compromete-225-millones-para-problemas-financieros-del-hospital-de-panguipulli.shtml>

4. Minsal se compromete a subsanar problemas de hospital en Los Ríos

Diario Electrónico El Navegable, 25 de Enero de 2018

<http://www.elnavegable.cl/noticia/sociedad/minsal-se-compromete-subsanar-problemas-de-hospital-en-los-rios>

5. Senadores PS y PPD hacen llamado a Piñera y su gabinete a realizar fideicomisos ciegos antes de asumir

Noticiero Ahora Noticias MEGA, 25 de Enero de 2018

<http://www.ahoranoticias.cl/noticias/politica/214951-senadores-ps-y-ppd-hacen-llamado-a-pinera-y-su-gabinete-a-realizar-fideicomisos-ciegos-antes-de-asumir.html>

6. Goic, Provoste y Rincón: la disputa DC que traba acuerdo para presidir el Senado

Teletrece, 25 de Enero de 2018

<http://www.t13.cl/noticia/politica/semanal/goic-provoste-y-rincon-disputa-dc-traba-acuerdo-presidir-senado>

7. Califican de inaceptable eventual adulteración de pruebas en “Operación Huracán”

Radio Agricultura, 26 de Enero de 2018

<https://www.radioagricultura.cl/nacional/2018/01/26/califican-de-inaceptable-eventual-adulteracion-de-pruebas-en-operacion-huracan.html>

8. Lo mejor del campo chileno lo encuentras en la “Expo Mundo Rural” en Lago Ranco

Diario Electrónico Panguipulli Noticias, 27 de Enero de 2018

<http://panguipullinoticias.cl/web/?p=7059>

9. Carlos Montes asoma como presidente del Senado

Diario La Tercera, 27 de Enero de 2018

<http://www.latercera.com/noticia/carlos-montes-asoma-presidente-del-senado/>

10. Opinión. “Un necesario balance legislativo”

Diario Austral de Valdivia, 28 de Enero de 2018

<http://www.australvaldivia.cl/imprensa/2018/01/28/full/cuerpo-reportajes/2/>

11. Proyecto de apoyo a las Pymes impulsado por el senador Tuma podría ser ley en abril

Diario Electrónico Clave 9, 29 de Enero de 2018

<http://www.clave9.cl/2018/01/29/proyecto-de-apoyo-a-las-pymes-impulsado-por-el-senador-tuma-podria-ser-ley-en-abril/>

12. Gobierno califica como un traspíe el abandono de proyectos hidroeléctricos en Panguipulli

Radio Bío-Bío, 30 de Enero de 2018

<http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-rios/2018/01/30/gobierno-califica-como-un-traspie-el-abandono-de-proyectos-hidroelectricos-en-panguipulli.shtml>

13. Comisión de Minería del Senado analiza ley para eficiencia energética

Web Portal Minero, 30 de Enero de 2018

<http://www.portalminero.com/pages/viewpage.action?pageId=148675427>

14. Senador De Urresti expresa que General Villalobos “no ha estado a la altura”

Diario Electrónico El Mostrador, 30 de Enero de 2018

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2018/01/30/senador-de-urresti-expresa-que-general-villalobos-no-ha-estado-a-la-altura/>

15. Senador De Urresti por “Operación Huracán”: Villalobos no ha estado a la altura

Radio Agricultura, 30 de Enero de 2018

<https://www.radioagricultura.cl/nacional/2018/01/30/senador-de-urresti-por-operacion-huracan-villalobos-no-ha-estado-a-la-altura.html>

16. Senador De Urresti ante caso general Villalobos: “No ha estado a la altura”

Diario Electrónico La Nación, 30 de Enero de 2018

<http://lanacion.cl/2018/01/30/senador-de-urresti-ante-caso-general-villalobos-no-ha-estado-a-la-altura/>

17. General Villalobos regresa este miércoles a Chile

Radio Cooperativa, 30 de Enero de 2018

<http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/ff-aa-y-de-orden/carabineros/general-villalobos-regresa-este-miercoles-a-chile/2018-01-30/194041.html>

Senador De Urresti expresa que General Villalobos “no ha estado a la altura”

Diario Electrónico Noticias Los Ríos, 30 de Enero de 2018

<http://www.noticiaslosrios.cl/2018/01/30/senador-urresti-expresa-general-villalobos-no-ha-estado-la-altura/>

18. Senador De Urresti ante caso general Villalobos: “No ha estado a la altura”

Diario Electrónico El Informador, 31 de Enero de 2018

<https://www.elinformador.cl/politica/senador-urresti-ante-caso-general-villalobos-no-ha-estado-la-altura/>

19. Parlamentarios PS-PPD dan portazo a fusión

Diario La Segunda, 31 de Enero de 2018

<http://impresa.lasegunda.com/2018/01/31/A/0L3ANMDL>

20. Senadores esperan que discusión en proyecto de Eficiencia Energética siga desde marzo

Revista Electricidad, 31 de Enero de 2018

<http://www.revistaei.cl/2018/01/31/senadores-esperan-que-discusion-en-proyecto-de-eficiencia-energetica-siga-desde-marzo/>

Febrero

1. Senador De Urresti: "En Carabineros existe una red de corrupción instalada"

Radio ADN, 1 de Febrero de 2018

<http://www.adnradio.cl/noticias/nacional/senador-de-urresti-en-carabineros-existe-una-red-de-corrupcion-instalada/20180201/nota/3705284.aspx>

2. De Urresti le saca el Pacogate a Villalobos y exige su renuncia

Diario Electrónico El Repúblico, 1 de Febrero de 2018

<https://www.elrepublico.com/dinero/01/02/2018/de-urresti-le-saca-el-pacogate-a-villalobos-y-exige-su-renuncia/>

3. Senador De Urresti y fin de plantas de carbón: "Matriz energética debe ser limpia y sostenible"

Diario El Ciudadano, 1 de Febrero de 2018

<https://www.elciudadano.cl/medio-ambiente/senador-urresti-fin-plantas-carbon-matriz-energetica-limpia-sostenible/02/01/>

4. De Urresti aumenta presión sobre Villalobos: "Era el responsable de Inteligencia y se robaron 26 mil millones. O es un incompetente o miró para el lado"

Diario Electrónico El Mostrador, 1 de Febrero de 2018

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2018/02/01/de-urresti-apunta-directo-a-villalobos-era-el-responsable-de-inteligencia-y-se-robaron-26-mil-millones-o-es-un-incompetente-o-miro-para-el-lado/>

5. Senador De Urresti sobre fin de plantas de carbón: "Nuestra matriz energética debe ser limpia y sostenible"

Diario Electrónico El Valdiviano, 1 de Febrero de 2018

<http://www.diarioelvaldiviano.cl/2018/02/senador-de-urresti-sobre-fin-de-plantas.html>

6. Senador De Urresti valora desistimiento de Enel de construir centrales Neltume y Choshuenco en Panguipulli

Diario Electrónico El Ranco, 1 de Febrero de 2018

<http://www.diarioelranco.cl/?p=175890>

7. Senador De Urresti sobre fin de plantas de carbón: “Nuestra matriz energética debe ser limpia y sostenible”

Diario Electrónico La Unión Noticias, 1 de Febrero de 2018

<http://www.launionnoticias.cl/2018/02/senador-de-urresti-sobre-fin-de-plantas.html>

8. Seremi de Transportes inauguró servicios transporte subsidiado en Panguipulli

Diario Electrónico Noticias Panguipulli, 2 de Febrero de 2018

<http://noticiaspanguipulli.cl/home/?p=4742>

9. En Futrono inauguran 1° Expo Rural

Diario Electrónico Futrono, 2 de Febrero de 2018

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/actualidad/2018/02/en-futrono-inauguran-1-expo-rural>

10. Senador De Urresti destacó legado de Presidenta Bachelet

Diario Electrónico Los Ríos en Línea, 3 de Febrero de 2018

<http://losriosenlinea.cl/2018/02/03/senador-de-urresti-destaco-legado-de-presidenta-bachelet/>

11. Senador De Urresti y humedales: “Son patrimonio de la sociedad y su protección debe ser prioridad”

Diario Electrónico Sur Actual, 3 de Febrero de 2018

<https://www.suractual.cl/2018/02/senador-de-urresti-y-humedales-son-patrimonio-de-la-sociedad-y-su-proteccion-debe-ser-prioridad/>

12. De Urresti criticó al FA tras descartar alianza de oposición con la Nueva Mayoría

Radio Bío-Bío, 4 de Febrero de 2018

<http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2018/02/04/de-urresti-critico-al-fa-tras-descartar-alianza-de-oposicion-con-la-nueva-mayoria.shtml>

13. Dirigentes de Coñaripe y senador De Urresti se reunieron con Ministro Mario Fernández en La Moneda

Diario Austral de Valdivia, 5 de Febrero de 2018

<http://www.australvaldivia.cl/impres/Sociedad/2018/02/05/515260/Dirigentes-de-Coñaripe-y-Senador-De-Urresti-se-reunieron-con-Ministro-Mario-Fernandez-en-La-Moneda/ciudad/>

14. Dirigentes de Comités de APR aprendieron sobre gestión de servicios

Diario Austral de Valdivia, 5 de Febrero de 2018

<http://www.australvaldivia.cl/impres/2018/02/05/full/cuerpo-principal/7/>

15. 5 claves para entender el debate de la eutanasia en Chile

Diario Electrónico El Desconcierto, 7 de Febrero de 2018

<http://www.eldesconcierto.cl/2018/02/07/5-claves-para-entender-el-debate-de-la-eutanasia-en-chile/>

16. Solicitan regular los casinos de juego para incluir el concepto de ludópatas y ludopatía dentro del cuerpo legal.

Web Diario Constitucional, 8 de Febrero de 2018

<http://www.diarioconstitucional.cl/noticias/asuntos-de-interes-publico/2018/02/08/solicitan-regular-los-casinos-de-juego-para-incluir-el-concepto-de-ludopatas-y-ludopataa-dentro-del-cuerpo-legal/>

17. Guido Girardi propone reponer en el Senado proyecto para legalizar la eutanasia

Radio Cooperativa, 8 de Febrero de 2018

<http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/salud/eutanasia/guido-girardi-propone-reponer-en-el-senado-proyecto-para-legalizar-la/2018-02-08/075250.html>

18. Guido Girardi propone “revivir” proyecto de eutanasia por caso de Paula Díaz: Chile Vamos se niega

Diario Electrónico El Dínamo, 8 de Febrero de 2018

<http://www.eldinamo.cl/nacional/2018/02/08/guido-girardi-propone-revivir-proyecto-de-eutanasia-por-caso-de-paula-diaz-chile-vamos-se-niega/>

19. Girardi repondrá el proyecto de ley sobre eutanasia en el Senado

Diario Electrónico El Mostrador, 8 de Febrero de 2018

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2018/02/08/girardi-repondra-el-proyecto-de-ley-sobre-eutanasia-en-el-senado/>

20. Guido Girardi propone reponer en el Senado proyecto para legalizar la eutanasia

Diario Cambio 21, 8 de Febrero de 2018

<https://cambio21.cl/politica/guido-girardi-propone-reponer-en-el-senado-proyecto-para-legalizar-la-eutanasia-5a7c46a5aa2d742287075518>

21. Mesa del Senado desata pugnas en partidos de la Nueva Mayoría

Diario La Tercera, 8 de Febrero de 2018

<http://www.latercera.com/politica/noticia/mesa-del-senado-desata-pugnas-partidos-la-nueva-mayoria/61971/>

22. Ludopatía: Presentan proyecto para modificar Ley de Casinos

Web Diario del Juego, 8 de Febrero de 2018

<http://eldiario.deljuego.com.ar/submenunoticiadelaregion/18833-ludopata-presentan-proyecto-para-modificar-ley-de-casinos.html>

23. Ludopatía y promociones: las modificaciones que podrían hacerse a ley de casinos

Radio Bío-Bío, 8 de Febrero de 2018

<http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2018/02/08/ludopatia-y-promociones-las-modificaciones-que-podrian-hacerse-a-ley-de-casinos.shtml>

24. Reforma de senadores PS propone acusación constitucional a ministros del TC

Diario Electrónico Pulso, 8 de Febrero de 2018

<http://www.pulso.cl/economia-dinero/reforma-senadores-ps-propone-acusacion-constitucional-ministros-del-tc/>

25. Eutanasia, ¿derecho a morir?

Diario La Tercera, 10 de Febrero de 2018

<http://www.latercera.com/reportajes/noticia/eutanasia-derecho-a-morir/63161/>

26. Propuesta de cambios al Tribunal Constitucional

Diario Electrónico Pulso, 12 de Febrero de 2018

<http://www.pulso.cl/opinion/propuesta-cambios-al-tribunal-constitucional/>

27. El lobby para retrasar la votación del proyecto que aumenta penas en delitos como los del caso SQM y Penta

Diario Electrónico El Mostrador, 16 de Febrero de 2018

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2018/02/16/el-lobby-para-retrasar-la-votacion-del-proyecto-que-aumenta-penas-en-delitos-como-los-del-caso-sqm-y-penta/>

28. Jaramillo criticó a De Urresti por instalar un intendente “que no ha hecho ninguna contribución”

Diario La Voz de Valdivia, 18 de Febrero de 2018

<http://www.lavozdevaldivia.cl/?p=23519>

29. Jaramillo criticó a De Urresti por instalar un intendente “que no ha hecho ninguna contribución”

Diario La Voz de Paillaco, 18 de Febrero de 2018

<http://www.lavozdepaillaco.cl/?p=30079>



PROYECTO DE ACUERDO

Considerando:

1. Que el 2 de febrero de cada año es el Día Mundial de los Humedales y en él se conmemora la fecha en que se adoptó la Convención sobre los Humedales, en 1971. El Comité Permanente de la Convención de Ramsar sobre los Humedales aprobó, para el Día Mundial de los Humedales 2018, el tema "Humedales para un futuro urbano sostenible". Se seleccionó este tema para aumentar la sensibilización y poner de relieve las funciones esenciales de los humedales saludables en la reducción del impacto de acontecimientos extremos como inundaciones, sequías y ciclones sobre comunidades y también el incremento de la resiliencia de estas.
2. Que durante la 12^a Reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), realizada en Punta del Este, Uruguay, del 1 al 9 de junio de 2015, se adoptó la Resolución XII.10, sobre la Acreditación de Ciudad de Humedal.
3. Que esta Resolución aprueba el establecimiento de un sistema voluntario de acreditación de Ciudad de Humedal; invita a las Partes a que propongan para su acreditación como Ciudad de Humedal a las ciudades de sus respectivos territorios que se encuentren cerca de sitios Ramsar y/o de otros humedales significativos que cumplan los criterios que se enumeran más adelante; y pide a las Partes interesadas que presenten candidaturas de ciudades conformes al marco para la acreditación de Ciudad de Humedal.
4. Que esta Resolución también alienta a las Partes Contratantes y sus organismos, incluidos los interesados locales, los gobiernos locales, las organizaciones no gubernamentales y otros asociados, a difundir la información sobre la acreditación de Ciudad de Humedal mediante materiales, actividades, celebraciones y canales de comunicación y sensibilización.
5. Que, esta Resolución contiene el Marco para la acreditación de Ciudad de Humedal, que señala que la COP 11, adoptó la Resolución XI.11 sobre los Principios para la planificación y el manejo de los humedales urbanos y periurbanos. La Resolución reconoce que éstos pueden aplicarse a la planificación y el manejo espacial en las zonas rurales, e instó a las Partes a que actúen de acuerdo con esos Principios, les den difusión y traten de asegurar su adopción entre los sectores y niveles de gobierno responsables de la planificación urbana y periurbana.
6. Que en la Resolución XI.11 también se pide a la Convención que estudie la posibilidad de establecer un sistema de "acreditación de ciudad de humedal" que pueda ofrecer a su vez oportunidades constructivas de utilizar la marca para las ciudades que demostraran mantener vinculaciones fuertes y positivas con los humedales.
7. Que el marco para la acreditación de Ciudad de Humedal, alentaría a las ciudades que se encuentran cerca de humedales y dependen de ellos, a establecer una relación positiva con esos humedales a través de una mayor participación y sensibilización y la consideración de los humedales en la planificación y la toma de decisiones a escala local.
8. Que la acreditación de Ciudad de Humedal recibe esa calificación a fin de promover la conservación y uso racional de humedales y la cooperación regional e internacional, así como generar beneficios socioeconómicos sostenibles para la población local.
9. Que las ciudades candidatas a la acreditación de Ciudad de Humedal recibirían la aprobación para su nombramiento como "Ciudad de Humedal" por el Comité Asesor Independiente tras ser propuestas por la Parte en cuyo territorio se ubican y completar el procedimiento de acreditación. Las nuevas ciudades acreditadas se unen a la red mundial de Ciudades de Humedales. La acreditación de Ciudad de Humedal no tiene por objeto conceder derechos ni imponer obligaciones jurídicas a la ciudad o la Parte Contratante en cuestión.



10. Que la finalidad del Marco es mejorar la labor de las autoridades locales respecto de los humedales. Esto incluye promover la conservación y el uso racional de los humedales dentro de los límites de las autoridades locales y, cuando proceda, los sitios Ramsar. Este Marco establece el procedimiento para llevar a cabo la acreditación de Ciudad de Humedal, apoyarla y promoverla. Alienta a las Partes, según proceda, a considerar las condiciones locales al aplicar los criterios internacionales para la acreditación de Ciudad de Humedal.

11. Que se pretende que las Ciudades de Humedales acreditadas sirvan de modelo para el estudio, demostración y promoción de los objetivos, enfoques, principios y resoluciones de la Convención de Ramsar. Una Ciudad de Humedal (urbana o rural) acreditada es la que, a través de sus habitantes, autoridades y recursos, promueve la conservación y uso racional del sitio Ramsar y otros humedales ubicados dentro de sus límites o en sus proximidades, respetando su entorno físico y social y su patrimonio, y apoya el desarrollo de una economía sostenible, dinámica e innovadora, junto con iniciativas de educación relacionadas con esos humedales.

12. Que pueden optar a la acreditación de Ciudad de Humedal ciudades o cualquier otro tipo de asentamientos humanos, según las definiciones establecidas por el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, que tengan su propio sistema de gobierno.

13. Que para ser formalmente acreditada, toda ciudad candidata a la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar deberá cumplir las normas nacionales utilizadas para aplicar los siguientes criterios internacionales: a) tener uno o varios sitios Ramsar u otros humedales significativos que estén ubicados, en su totalidad o en parte, en su territorio o en zonas colindantes y que proporcione(n) una serie de servicios de los ecosistemas a la ciudad; b) haber tomado medidas en pro de la conservación de los humedales y sus servicios, incluidas la biodiversidad y la integridad hidrológica; c) haber aplicado medidas de restauración y/o manejo de los humedales; d) tener en cuenta los desafíos y las oportunidades de la planificación integrada del espacio o del uso de la tierra para los humedales que estén bajo su jurisdicción; e) haber generado información adaptada a las condiciones locales para sensibilizar al público sobre los valores de los humedales y alentar a los interesados a realizar un uso racional de los humedales, por ejemplo, creando centros de educación o información sobre los humedales; f) y haber constituido un comité local responsable de la Ciudad de Humedal con el conocimiento y la experiencia necesarios en materia de humedales y la representación y participación de interesados para apoyar la solicitud de la acreditación de Ciudad de Humedal y la aplicación de medidas adecuadas para cumplir las obligaciones en virtud de la acreditación.

El Senado acuerda:

Solicitar al Sr. Presidente Sebastián Piñera, pueda instruir a los ministros de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente, para que se presente la candidatura de la ciudad de Valdivia al proceso de acreditación de "Ciudad de Humedal", conforme al marco de acreditación establecido en la COP11, y remitida al Comité Asesor Independiente dentro del plazo de un año a partir de la clausura de la reunión anterior de la Conferencia de las Partes.

Alfonso De Urresti Longton
Senador



PROYECTO DE ACUERDO

Considerando:

1. Que el pasado 15 de Diciembre Ahed Tamimi, una joven palestina de entonces 16 años, fue detenida tras la difusión de un video en que golpea sin mayor amenaza a unos soldados israelíes, quienes previamente habían herido con un disparo en la cabeza a Mohammed Tamimi, primo de Ahed, de 14 años de edad. Los soldados ingresaron de madrugada al patio de su hogar en el pueblo de Nabi Saleh, un poblado de unas 600 personas al noroeste de Ramalah, la capital provisoria del Estado Palestino, una región ocupada militarmente desde 1967 por tropas de Israel. Ahora está siendo juzgada por un tribunal militar y arriesga hasta 10 años de cárcel.
2. Que Ahed Tamimi es acusada por 12 cargos entre ellos los de “agresión agravada, obstaculizar a un soldado en su cumplimiento del deber, incitación y lanzamiento de piedras”, y en este momento, se encuentra junto a más de 170 menores que permanecen presos en centros de detención israelíes desde el 6 de diciembre. La fiscalía también acusa a la joven de participar en las protestas contra la ocupación, y presentó un recurso de apelación ante la decisión de liberarla, lo que significó que siguiera estando en prisión.
3. Que según ha señalado Amnistía Internacional el video difundido, muestra a Ahed Tamimi desarmada abofeteando, empujando y dando patadas a dos soldados israelíes armados y con equipo de protección. Estaba claro que ella no representaba una amenaza real para ellos, ya que lograron impedir sus avances con facilidad. La fiscalía considera que es delito porque el vídeo “intenta influir en la opinión pública de una manera que puede alterar el orden público”.
4. Que durante la detención, Ahed soportó agresivos interrogatorios, a veces durante la noche y amenazas contra su familia. “No hay nada que justifique la continuación de la detención de Ahed Tamimi ha señalado enfáticamente Amnistía Internacional. Ella es una de los aproximadamente 350 niños y niñas recluidos en cárceles y centros de detención israelíes.
5. Que la madre de la adolescente, Nariman, también fue acusada de estar involucrada en dos ataques, el del video y otro más, de incitación, por haber emitido en vivo vía Facebook las imágenes en las que las mujeres provocaban a los dos soldados apostados en la casa de los Tamimi, informó el periódico Haaretz. Según el ejército israelí, antes del asalto a los soldados que aparece en el video, Tamimi produjo lo que denominaron como “disturbios de la paz”.
6. Que el martes 14 de Febrero por la mañana, el tribunal militar israelí de Ofer decidió prolongar la detención de la adolescente palestina Ahed Tamimi y su madre hasta el 11 de marzo. El juez israelí decidió llevar a cabo el juicio de Ahed en una sesión cerrada y expulsó a los periodistas de la sala del tribunal sin dar razones.
7. Que la abogada de Ahed, la profesional judía Gaby Lasky, que es además concejal de Tel Aviv, protestó por el juicio cerrado: “Se han dado cuenta de que la gente que está fuera del tribunal militar está interesada en el caso de Ahed: entienden que sus derechos han sido violados y que su juicio es algo que no debería estar sucediendo. Así que la manera de mantenerlo fuera de los ojos de todos es cerrar las puertas y no permitir que la gente asista al juicio”.
8. Que la abogada ha aseverado que Ahed Tamimi no tendrá un juicio justo porque el objetivo de los tribunales militares no es hacer justicia, sino prolongar la ocupación. El 99,7% de los casos se resuelven en contra de los acusados palestinos. Y mientras a los colonos se les aplica la justicia civil, los palestinos están sometidos a la militar, que es mucho más estricta. Las leyes israelíes dicen que a los colonos se les debe aplicar el sistema judicial israelí, aunque vivan en un territorio ocupado donde no hay soberanía israelí. Los palestinos, por “cuestiones de seguridad”, están sometidos a decretos militares dictados desde 1967. Por cualquier ofensa que cometan, como robar un cartón de leche o provocar un accidente de tráfico, son juzgados en un tribunal militar.



9. Que actores, atletas, músicos, académicos y políticos de EEUU hicieron una declaración pública el 11 de Febrero, a través de la ONG de derechos humanos, Dream Defenders, en que piden la liberación de Ahed Tamimi. Entre los firmantes de la carta, titulada "Dream Defenders & Allies Stand with Ahed Tamimi and the Palestinian Freedom Struggle", están la activista de los derechos civiles Angela Davis, Jesse Williams, el actor Danny Glover, la escritora Alice Walker, Rosario Dawson, el filósofo y actor Cornel West, el rapero Talib Kweli, Marc Lamont Hill y Michelle Alexander, Robin DG Kelley y el jugador de fútbol americano Michael Bennett.

10. Que la declaración humanitaria también hizo un llamado a los legisladores estadounidenses para que firmen un proyecto de ley presentado por la representante de Minnesota Betty McCollum, titulado "Promoviendo los derechos humanos al poner fin a la detención militar israelí de niños palestinos".

11. Que la presidenta de la Federación Palestina de Chile, Nadia Garib, dijo que "el caso de Tamimi es uno de los más de 300 niños palestinos presos en cárceles israelíes, privados de su infancia y futuro. Como chilenos de origen palestino, pedimos que el Gobierno se una a la campaña internacional que insta a la liberación de Tamimi y exige el término de la ocupación ilegal de Israel sobre territorio palestino, que ya cumple más de 50 años con total impunidad".

12. Que el pasado 16 de febrero, el Gobierno de Chile expresó a la Embajada de Israel su enorme preocupación por el caso de la ciudadana palestina. Ante esta lamentable situación que afecta a una menor de edad, el gobierno de Chile reiteró a la representación de Israel la necesidad de que se respeten plenamente los derechos de la menor palestina, con las garantías de un debido proceso y que se ponderen adecuadamente por la autoridad judicial las circunstancias y área de tensión en que ocurrieron los hechos que dieron inicio a esta indagatoria. El Gobierno de Chile dijo esperar la pronta libertad de Ahed Tamimi.

13. Que la Comunidad Palestina de Chile -la más grande del mundo fuera de los países árabes- inició la campaña "Libertad para Ahed Tamimi", sumándose así a diversos organismos internacionales y movimientos ciudadanos que exigen a Israel el respecto al derecho internacional y a la Convención de los Derechos del Niño.

El Senado acuerda:

Solicitar a la Presidenta Michelle Bachelet, pueda instruir al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, para que Chile pueda manifestar, solicitar y/o sumarse, activamente, en los distintos foros internacionales en que participe, la solidaridad y preocupación por la situación de la menor palestina Ahed Tamimi, detenida desde Diciembre pasado y cuyo juicio -y el de su madre- se ha postergado hasta el 11 de Marzo, reiterando la necesidad de que cualquier proceso debe hacer con apego al derecho internacional, las resoluciones de la ONU y respetando la Convención de los Derechos del Niño, en este caso y en los de los más de 300 menores palestinos detenidos por las fuerzas de ocupación israelí en Palestina.

**Alfonso De Urresti Longton
Senador**



PROYECTO DE ACUERDO

Considerando:

1. Que Alexander von Humboldt, nació en Berlín el 14 de Septiembre de 1769. Fue un polímata: geógrafo, astrónomo, humanista, naturalista y explorador prusiano. Es considerado el “padre de la geografía moderna universal”. Fue un naturalista de una polivalencia extraordinaria, que no volvió a repetirse tras su desaparición. Sus viajes de exploración le llevaron desde Europa a América del Sur y del Norte hasta Asia Central. Se especializó en diversas áreas de la ciencia como la etnografía, la antropología, la física, la zoología -especialmente en ornitología-, la climatología, la oceanografía, la astronomía, la geografía, la geología, la mineralogía, la botánica, la vulcanología y el humanismo. Falleció el 6 de mayo de 1859.
2. Que Humboldt fue descrito por sus contemporáneos como el hombre más famoso del mundo después de Napoléon, convirtiéndose en uno de los personajes más cautivadores e inspiradores de su época. Nacido en el seno de una familia acomodada de Prusia, desechó una vida de privilegios para irse a descubrir cómo funcionaba el mundo. De joven emprendió un viaje de cinco años para explorar Latinoamérica. Fue un viaje que moldeó su vida y su pensamiento y que le convirtió en un personaje legendario. Vivió en París y Berlín, pero también se sentía cómodo en los brazos más remotos del río Orinoco o en la estepa kazaja de la frontera entre Rusia y Mongolia. Durante gran parte de su larga vida fue el centro del mundo científico: escribió alrededor de 50 mil, cartas y recibió al menos el doble. Los conocimientos, creía Humboldt, había que compartirlo, intercambiarlos y ponerlos a disposición de todos.
3. Que aunque fue un feroz crítico del colonialismo y apoyó las revoluciones en Latinoamérica, fue chambelán de dos reyes de Prusia. Admiraba a Estados Unidos por su concepto de libertad e igualdad, pero nunca dejó de criticarlo por no abolir la esclavitud. Le admiraban por su gran amplitud de conocimientos, pero le temían por su lengua mordaz. Podía ser vanidoso, pero también daba el único dinero que le quedaba a algún joven científico en dificultades. Llenó su vida de viajes y trabajo constante. Sus libros se publicaron en una docena de idiomas y aunque eran muy populares, Humboldt murió pobre.
4. Que los libros, diario y cartas de Humboldt revelan a un visionario, un pensador muy por delante de su tiempo. Inventó las isoterms -las líneas de temperatura y presión que vemos en los mapas del tiempo actuales- y descubrió el Ecuador magnético. Se le ocurrió la idea de que las zonas de vegetación y climáticas recorren el mundo. Pero lo más importante es que revolucionó nuestra manera de ver el mundo natural. No abordaba nada, ni el organismo más diminuto por sí solo. “En esta gran cadena de causas y efectos –dijo- no puede estudiarse ningún hecho aisladamente”. Con esta perspectiva, inventó el concepto de naturaleza que conocemos hoy.
5. Que después de ver las devastadoras consecuencias medioambientales de las plantaciones coloniales en el Lago Valencia de Venezuela, en 1.800, Humboldt fue el primer científico que habló del nocivo cambio climático provocado por el ser humano. La deforestación había dejado la tierra estéril, el nivel de agua del lago estaba disminuyendo y, con la desaparición de la maleza las aguas torrenciales habían arrasado el suelo de las laderas de las montañas de alrededor. Advirtió que los seres humanos estaban interfiriendo en el clima y eso podía tener unas consecuencias imprevisibles para las “futuras generaciones”.
6. Que su nombre persiste en la Corriente de Humboldt, hasta docenas de monumentos, parques y montañas en Latinoamérica, como Sierra Humboldt en México, Pico Humboldt en Venezuela, una ciudad en Argentina, un río en Brasil, un geiser en Ecuador y una bahía en Colombia llevan su nombre.
7. Que existen un Cabo Humboldt, un Glaciar Humboldt en Groenlandia y cadenas montañosas en China, Sudáfrica, Nueva Zelanda y la Antártica. Hay ríos, cataratas en Tasmania y Nueva



Zelandia, así como parques en Alemania y la Rue Alexandre de Humboldt en París. Solo en Estados Unidos llevan su nombre cuatro condados, trece ciudades, montañas, bahías, lagos y un río, además del Parque Estatal Humboldt Redwoods en California y los Parques Humboldt en Chicago y Buffalo. Casi 300 plantas y más de 100 animales llevan también su nombre, entre ellos, el Lirio de Humboldt en California, el Pingüino de Humboldt en Sudamérica y el feroz depredador llamado Calamar de Humboldt. Varios minerales le rinden tributo, desde la humboldtita hasta la humboldtina, y en la Luna existe una zona denominada Mar de Humboldt.

8. Que Humboldt influyó en muchos de los mayores pensadores, artistas y científicos de su época. Charles Darwin escribió que “nada estimuló jamás tanto mi entusiasmo como leer *Personal Narrative*, de Humboldt”, y dijo que no se habría embarcado en el Beagle ni concebido el *Origen de las Especies*, sin Humboldt; Thomas Jefferson le llamó “una de las mayores joyas de la época”; Simón Bolívar llamó a Humboldt “el descubridor del nuevo mundo”; y Johann Wolfgang von Goethe, el poeta más grande Alemania, declaró que pasar unos días en compañía de Humboldt era como “haber vivido varios años”.

9. Que el centenario de su nacimiento se conmemoró en todo el mundo: En Melbourne y Adelaida la gente se reunió para escuchar discursos en honor del naturalista, igual que en Buenos Aires y Ciudad de México. Hubo festividades en Moscú, donde llamaron a Humboldt “el Shakespeare de las ciencias”, y en Alejandría, Egipto, donde los invitados disfrutaron bajo un cielo iluminado por los fuegos artificiales. Las mayores celebraciones tuvieron lugar en Estados Unidos, donde, de San Francisco a Filadelfia y de Chicago a Charleston, el país fue testigo de desfiles callejeros, cenas suntuosas y conciertos. En Cleveland salieron a la calle alrededor de 8 mil personas y en Syracuse, otras 15 mil integraron una marcha de más de kilómetro y medio. El presidente Ulysses Grant asistió a las celebraciones en Pittsburgh junto con otras 10 mil personas.

10. Que según la portada del New York Times de esa época los homenajes eran para un hombre “cuya fama no pertenece a ninguna nación”. En Boston Ralph Waldo Emerson declaró que Humboldt era “una de esas maravillas del mundo”. Y su fama, publicó el Daily News de Londres, estaba “en cierto modo ligada al propio universo”. En Alemania hubo festividades en Colonia, Hamburgo, Dresde, Frankfurt y muchas otras ciudades. Las mayores celebraciones se hicieron en Berlín donde, a pesar de la lluvia torrencial, se reunieron 80 mil personas.

El Senado acuerda:

Solicitar al Presidente Sebastián Piñera, pueda instruir al Sr. Ministro de Educación, al Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología, al Sr. Ministro de las Culturas y las Artes y al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, para que en Chile puedan coordinarse, organizarse y desarrollarse diversas actividades en conmemoración y difusión de la obra del gran naturalista y científico Alexander von Humboldt, con motivo de cumplirse el 2019 los 150 años de su nacimiento. Asimismo, nuestro país se sume a las actividades, eventos o foros que nivel internacional se realicen para estos mismos efectos.

**Alfonso De Urresti Longton
Senador**

MINUTA REDUCCION DE DESASTRES



En el año 2005, Chile se adscribe al Marco de Acción de Hyogo (MAH), acuerdo internacional para la reducción del riesgo de desastres, que se fundamenta en cinco ejes prioritarios: Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana y Monitoreo, Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento, Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo y Preparación ante desastres para lograr una respuesta eficaz.

En función de esto, el año 2010 una misión de Naciones Unidas visita nuestro país para evaluar los avances en la implementación del MAH. La evaluación se realizó a varios servicios públicos (incluida ONEMI), donde se constató el desarrollo de actividades que se habían realizado hasta la fecha en materias de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD).

Dentro de las conclusiones planteadas se establece que *“...frente al riesgo de desastres, (en Chile) no se han dado aún los pasos necesarios para su gestión. El país no cuenta con una institucionalidad apropiada para estos asuntos y no existen marcos regulatorios específicos que apoyen un apropiado funcionamiento”*, indicando además que *“...el marco normativo e institucional respecto a la reducción del riesgo de desastres está muy atomizado, constituyéndose la normativa y la estructura existente no como un cuerpo de normas e instituciones articuladas entre sí, sino más bien como un conglomerado disperso de compartimentos estancos, con acciones puntuales y vinculadas a sectores concretos. No existe una normativa sistémica en torno a la gestión del riesgo de desastres, al igual que no existe una gestión del riesgo integral”*.

Así, establecen 75 recomendaciones que el país debería seguir para poder lograr una adecuada Gestión del Riesgo, dentro de las cuales, en la prioridad uno, se menciona lo siguiente:

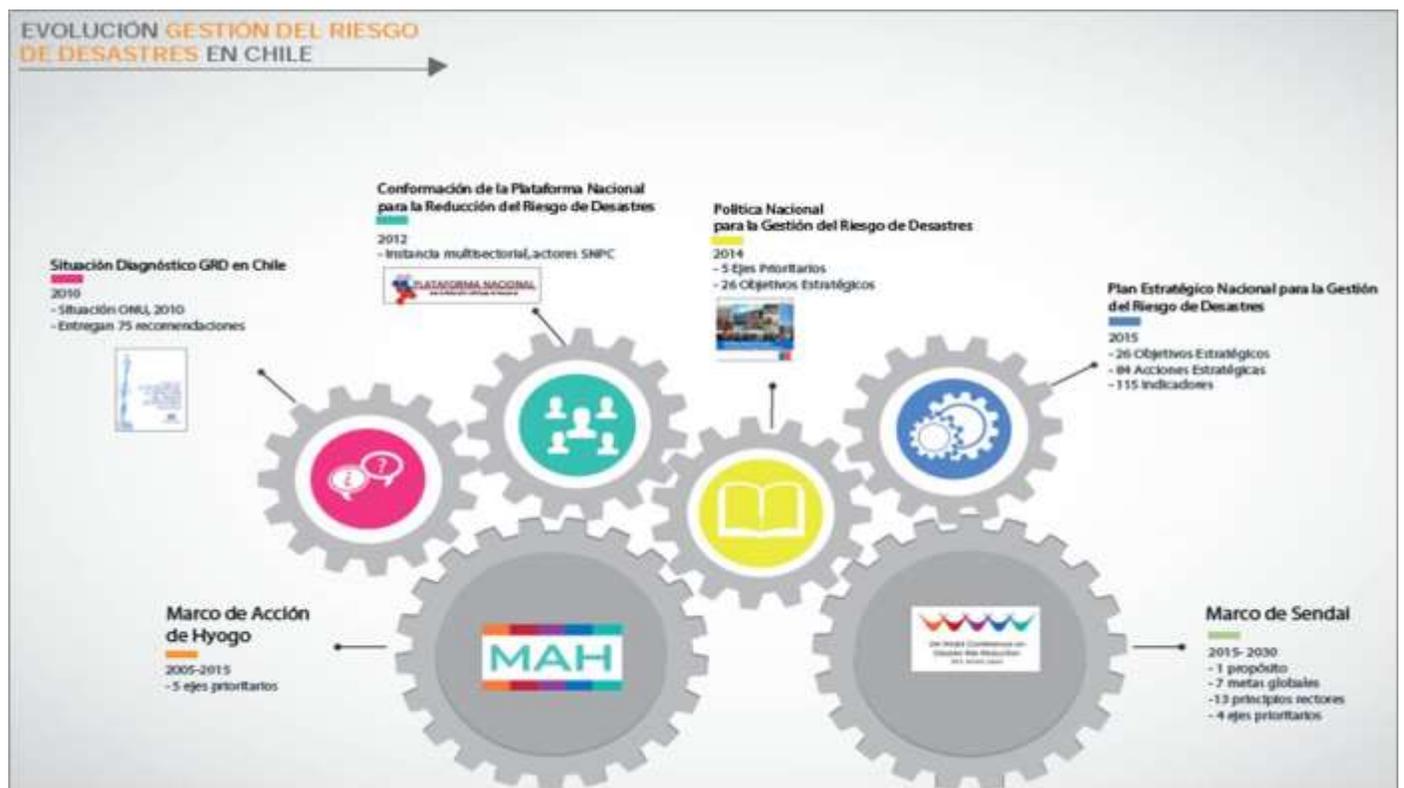
Propiciar el establecimiento de una Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres a través de un mecanismo de coordinación intersectorial e interinstitucional en el que participen los principales actores relacionados con la RRD, incluyendo los ministerios sectoriales, la Asociación Chilena de Municipalidades, los organismos técnico-científicos, la academia, representantes de la sociedad civil, asociaciones de pueblos indígenas y el sector privado. Esta Plataforma Nacional deberá ser coordinada por una instancia de alto nivel político-administrativo del Gobierno vinculada con el desarrollo nacional. Así mismo, establecer instancias de coordinación sobre RRD a nivel regional y local.

De acuerdo a lo anterior, el año 2012, en el contexto de la celebración de la Plataforma Regional llevada a cabo en Santiago en noviembre de ese año, se firma el Acta de Constitución de la Plataforma Nacional, donde firmaron el Subsecretario del Interior en representación del Gobierno de Chile; el Director Nacional de ONEMI en representación del Sistema Nacional de Protección Civil, Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Chile en representación de los organismos no gubernamentales y la Representante Especial del Secretario General de la ONU para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Jefe Regional de la UNISDR para las Américas.

El 8 de mayo del 2013 sesionó por primera vez la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres en Chile (PNRRD), la que tiene un rol de ente consultivo de ONEMI en materias de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), cumpliendo como agente promotor de la RRD en diferentes niveles. Ofrece coordinación, análisis y asesoría en torno a las áreas prioritarias que requieren de acciones concertadas a través de un proceso coordinado y participativo.

El 16 de diciembre del 2014 el Subsecretario del Interior le presenta al a Presidenta de la República el primer instrumento nacional en materias de reducción del Riesgo de Desastres, denominada Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Esta pretende convertirse en un marco guía que alinee distintas iniciativas sectoriales y territoriales con el objeto de reducir eficazmente el riesgo de desastres al que el país está expuesto. En el año 2016, se obtiene su respectivo Decreto Supremo N°1512, firmado por S.E. la Presidenta de la República, aprobando dicho instrumento nacional.

El 19 de mayo del 2015, ONEMI, a través de la Resolución Exenta N°402, constituye formalmente la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y aprueba su reglamento interno de funcionamiento, y se refiere a ella como órgano de carácter asesor de ONEMI, la que tendrá como función principal ser el agente promotor a nivel Nacional de la RRD. Dicha Plataforma Nacional tendrá un carácter multisectorial y transversal, estando conformada por organismos públicos, del sector privado, academia y organismos científicos-técnicos, fuerzas armadas, agencias del Sistema de Naciones Unidas en Chile, organizaciones de la sociedad civil y de voluntariado, entre otras.



Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2018¹

Conceptos básicos para el uso del plan estratégico nacional para la gestión del riesgo de desastres (PENGRD)

“La Reducción de Riesgo de Desastres (RRD) es un marco conceptual que se origina en el cambio de enfoque de análisis de los desastres y emergencias hacia el riesgo, que corresponde a la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas. Desde el enfoque de RRD el accionar en materia de Desastres debe apuntar a minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad, para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible.

La Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) por su parte, comprende el conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes.

La RRD y la GRD son marcos conceptuales –que corresponden a un mismo enfoque– de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad, evitando o limitando el impacto de amenazas en el amplio contexto del desarrollo sostenible”.

(Fuente: Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, UNISDR).

Los Estados reiteraron su compromiso de abordar la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia ante los desastres con un renovado sentido de urgencia en el contexto del desarrollo sostenible en el suscrito Marco de Sendai.

El Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres es el instrumento que define objetivos estratégicos, programas, acciones, plazos y responsables que permiten materializar lo establecido en la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres vigente en Chile.

El Plan pretende convertirse en un instrumento guía, cuyo objetivo es promover la Gestión del Riesgo de Desastres en el país de una manera transversal y prioritaria, con el propósito de sentar una línea base de acciones concretas ya en desarrollo y otras factibles de impulsar en el escenario nacional actual. Este plan facilitará proyectar una estrategia de largo aliento en concordancia con el Marco de Sendai 2015-2030 y la renovada institucionalidad responsable en materias de Reducción del Riesgo de Desastres, contando así con las herramientas y recursos necesarios para implementar éste y otros instrumentos de gestión en el país.

En un proceso sostenido de trabajo que cobra un impulso decisivo una vez ocurrido el terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero de 2010, el Estado de Chile responde a la necesidad de contar con una actualización relevante en lo que respecta a la visión e institucionalidad asociada a la GRD en el país. A partir de un conjunto de recomendaciones internacionales, acogidas también durante el 2010, se impone la necesidad de avanzar significativamente en la implementación del Marco de Acción de Hyogo (MAH)² suscrito por Chile en el año 2005.

El Marco de Acción de Hyogo se convirtió en uno de los instrumentos más importantes para la implementación de la RRD que adoptaron los Estados miembros de las Naciones Unidas entre el 2005 y

¹ https://siac.onemi.gov.cl/documentos/PLAN_ESTRATEGICO_BAJA.pdf

² Sobre el MAH ver más detalles y documento completo en www.eird.org/cdmah/

2015. Su objetivo general plantea el aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres a lograr, para el año 2015, una reducción considerable de las pérdidas que ocasionan dichos eventos tanto en términos de vidas humanas como en cuanto a los bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países. El MAH plantea cinco áreas prioritarias para la toma de decisiones, al igual que “principios rectores” y “medios prácticos” para aumentar la resiliencia de las comunidades vulnerables a los desastres, en el contexto del desarrollo sostenible.

Es en este contexto que nuestro país, a través del trabajo conjunto de diferentes instituciones, lideradas y coordinadas por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI, asume el desafío de avanzar de manera robusta en la aplicación de este marco internacional impulsando dos iniciativas fundamentales: la conformación de una Plataforma Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres (PNRRD) y la elaboración de una Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD).

La PNRRD conformada el año 2012 en el marco de la III Sesión de la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es uno de los más representativos mecanismos de coordinación nacional, de carácter multisectorial e interdisciplinario, mediante el cual se busca lograr la plena incorporación de la GRD a las políticas, la planificación y los programas de desarrollo, en concordancia con la implementación del MAH2 y otros marcos internacionales vigentes. Bajo este objetivo marco, la pri2 UNISRD, Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, 2005. 12 mera tarea impuesta a la PNRRD fue la elaboración de la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, cuya concreción es alcanzada al ser presentada a la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, el 16 de diciembre del año 2014.

El “Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, PENGRD”, cuya ejecución está considerada para el marco temporal 2015-2018, corresponde a un instrumento técnico, elaborado en el seno de la PNRRD y validado también por ONEMI, como organismo coordinador de dicha instancia. Debe ser leído y entendido como una primera derivada de la PNGRD, y busca poner en marcha los objetivos estratégicos planteados en el primer documento de gestión del riesgo de desastres de carácter nacional.

Resulta fundamental mencionar que el contexto nacional e internacional, en materias de RRD, cobra relevancia para el planteamiento a corto plazo del presente instrumento, dado que en paralelo a la concepción y gestación de este Plan Estratégico Nacional para la GRD, se suceden de manera dinámica los siguientes hitos relevantes:

1. Discusión en el Poder Legislativo de la nueva institucionalidad del Sistema Nacional de Protección Civil y por consiguiente también de la actual ONEMI, fortaleciendo a todo el Sistema de manera concreta.
2. Procesos de fortalecimiento y modernización de la actual ONEMI.
3. Firma del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres el 18 de marzo del 2015 en Japón. Este nuevo referente internacional en materias de RRD, sucesor del MAH, plantea 4 Ejes Prioritarios, y la necesidad de trabajar responsablemente con un mayor plazo de proyección comprendido entre el 2015-2030.

Los antecedentes 1 y 2 antes mencionados forjan el carácter de corto plazo que tiene el presente Plan Estratégico Nacional, pues buscan consolidar las acciones sectoriales en curso y fomentar la ejecución de iniciativas que velen por instaurar la GRD transversal y sectorialmente de manera gradual con la actual institucionalidad. De este modo, facilitará la transición a una formulación e implementación de renovados

instrumentos de gestión, como los que se señalan en el proyecto de Ley, con una proyección a más largo plazo, que permita un avance sustancial en lo que Sendai nos propone al 2030.

La PNGRD expone los principios y orientaciones de la GRD en Chile, respondiendo a preguntas del tipo ¿Por qué? - ¿Para qué?, mientras que el presente Plan Estratégico describe el ¿Cómo? y ¿Quiénes?, aquellas acciones y actores que impulsarán y alinearán los esfuerzos necesarios que permitan fortalecer las capacidades institucionales y humanas. Estos instrumentos permitirán sentar las bases para las futuras versiones a formular una vez que se consolide un marco normativo que le dé sustento legal e institucional a la GRD en el país y que se transite al Marco Sendai, referente en materias de RRD.

En concreto, el Plan Nacional propone 84 Acciones Estratégicas que operacionalizan los 26 Objetivos Estratégicos presentados en la PNGRD. Si bien es cierto, la estructuración del Plan se enmarca en los 5 Ejes prioritarios del MAH, dado que se comenzó su formulación en el año 2014, la Plataforma Nacional ha velado por explicitar acciones de conceptos que toman fuerza con el Marco de Sendai, dado que gran parte de la delegación chilena que asistió a la adhesión de este Marco referente en materias de RRD, forman parte de la Plataforma Nacional. Al momento de elaboración de la presente PNGRD se encuentra en tramitación el proyecto de Ley sobre un nuevo Servicio Nacional de Gestión del Riesgo y Emergencias que viene a reemplazar a la ONEMI, manteniendo la dependencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El PNGRD es el primer instrumento en la materia, que tiene como objetivo principal operativizar la vigente Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo que tanto su implementación como monitoreo se deben considerar como partes integrales de un esfuerzo que tiende a la mejora de las capacidades (técnicas, humanas, organizacionales, financieras) y el fortalecimiento de la institucionalidad para la GRD en distintos niveles de acción (nacional / regional / local), considerando la participación y compromiso de múltiples actores (sector público, privado, organizaciones de voluntariado y de la sociedad civil, organizaciones con mandato en ayuda humanitaria, del sector académico, ámbito científico - técnico, entre otros) que conforman el actual SNPC.

Resulta importante reflejar la necesidad de que sea el documento base desde donde decante la planificación de la estructura del Estado, desde el nivel nacional, regional y comunal, como también contribuir a transversalizar las políticas sectoriales que se formulen.

El PNGRD 2015 – 2018 propone, para cada uno de los Objetivos Estratégicos (OE's) planteados en la PNGRD, un conjunto de iniciativas o Acciones Estratégicas (AE's) relevadas como prioritarias a partir del trabajo realizado por la PNRRD durante los años 2014-2015. Cada una de estas AE's comprende la descripción de la iniciativa, actores responsables y colaboradores en su concreción, indicadores básicos de resultados, metas y plazos.

El Proyecto Kizuna³

Por más de treinta años, Chile y Japón han trabajado en conjunto para la reducción del riesgo ante desastres naturales, dada la experiencia que ambos países tienen en tsunamis, terremotos, incendios forestales, aluviones, inundaciones, entre otros.

Durante la visita oficial del Primer Ministro de Japón Shinzo Abe en 2014, junto a la Presidenta Michelle Bachelet, decidieron llevar a cabo una iniciativa para difundir las lecciones aprendidas en la Reducción del

³ <https://www.agci.cl/index.php/kizuna>

Riesgo de Desastres (RRD), con el fin de fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales de Latinoamérica y el Caribe, mejorando la preparación de la población, los tiempos de respuesta y procesos de reconstrucción para construir una región más resiliente.

Así surge el Proyecto Kizuna "Programa de Capacitación de Recursos Humanos para Latinoamérica y el Caribe en Reducción de Riesgo de Desastre", mediante un acuerdo firmado por ambos países en marzo de 2015, durante la conferencia mundial sobre Desastres Naturales, convocada por Naciones Unidas en la ciudad de Sendai.

En 2015, en Chile ocurrieron múltiples fenómenos naturales, donde se pudo observar la alta capacidad de respuesta del Sistema Nacional de Protección Civil coordinado por la ONEMI. Incluso durante el terremoto que afectó a la Región de Coquimbo y zonas aledañas, Margareta Wahlström, Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) resaltó la inversión realizada por Chile en infraestructuras resistentes, sistemas de alerta temprana y planificación urbana, que "han contribuido a que el número de víctimas sea bajo a pesar de la intensidad del terremoto".

De esta manera, el proyecto Kizuna ha demostrado que la experiencia chilena junto al apoyo de Japón, constituyen una sólida alianza para entregar conocimientos y herramientas en reducción de desastres a los países de Latinoamérica y el Caribe.

El proyecto se denominó "Kizuna", palabra japonesa que representa la importancia de los lazos y vínculos entre las personas. Además de su significado se rescató el hecho de que la población de Japón el año 2011, tras el gran terremoto y tsunami en la región de Tohoku, eligió como carácter (kanji) más representativo de ese año a "Kizuna".

El proyecto Kizuna pone especial énfasis en la creación de una red a nivel regional en reducción de riesgos de desastres, para ello busca impulsar a Chile como centro de perfeccionamiento de capacidades y formación de especialistas en estas materias.

Asimismo, se espera que sus participantes se comprometan a difundir y llevar a cabo acciones concretas en sus propios países de acuerdo a lo aprendido, así como también mantener los lazos formados con sus compañeros provenientes de los países de Latinoamérica y el Caribe. De este modo, todos y todas podamos estar mejor preparados y disminuir los riesgos ante futuros desastres naturales.

Pilares de Formación

Pilar 1: Entrenamiento profesional especializado: Cursos de formación de mediana y larga duración, en materias de reducción del riesgo de desastre implementados por universidades chilenas, con el propósito de proveer oportunidades a las futuras generaciones que lideren investigaciones y desarrollo de nuevas tecnologías en la materia.

Pilar 2: Fortalecimiento de capacidades de las Agencias Ejecutoras: Cursos cortos de capacitación implementados por instituciones públicas y organismos chilenos relacionados con la reducción del riesgo de desastre. El objetivo de este pilar es fortalecer a las agencias ejecutoras en el diseño de estrategias y ejecución de acciones para la reducción de riesgo de desastre.

Pilar 3: Creación de una Red de Intercambio de Formación: Fortalecer los vínculos profesionales e institucionales en materia de la Reducción del Riesgo de Desastres en los países de Latinoamérica y el Caribe.

Cursos

En agosto de 2015 se dio inicio formal a los programas de capacitación con la ejecución del primer programa, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV): Diplomado en Tsunamis: "Tsunamis en la costa de América Latina y el Caribe: Bases Científicas, Amenazas y Vulnerabilidad".

Dicho programa se realizó desde el 27 de Julio al 14 de agosto de 2015 en dependencias de la Escuela de Ciencias del Mar de la precitada casa de estudios en Valparaíso y contó con 12 participantes de Perú, Ecuador y Colombia.

Durante el último trimestre de 2015 se ejecutaron, en el marco de Kizuna, 4 cursos internacionales para terceros países:

- Evaluación rápida post desastre de la seguridad estructural de edificaciones, impartido por el MOP, del 19 de Octubre al 5 de Noviembre, 2015. En este curso participaron 20 profesionales de: Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana, Nicaragua, México, Santa Lucía y Venezuela.
- Criterios sísmicos en estructura de puentes, impartido por el MOP, del 5-16 de Octubre, 2015. Para este programa fueron seleccionados 20 funcionarios públicos en representación de: Bolivia, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana y San Vicente y las Granadinas.
- Rescate Urbano I & II, impartido por Bomberos de Chile, del 19 al 31 de Octubre, 2015. Este curso contó con 36 participantes seleccionados de 12 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.
- Manejo Adaptativo e Integrado de Cuencas Hidrográficas con Énfasis en Servicios Eco sistémicos y Cambio Climático, impartido por CONAF, ejecutado del 9 de Noviembre al 04 de Diciembre 2015.

Para el año 2016, se incorporaron 3 cursos adicionales, bajo el pilar 2:

- Educación para el Desarrollo Sostenible: El Territorio como un Espacio Educativo, impartido por el Ministerio de Medio Ambiente, ejecutado entre el 11 y 29 de enero. Este curso contó con la participación de 15 profesionales provenientes de 11 países: Perú, Ecuador, Uruguay, Colombia, Paraguay, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Cuba, República Dominicana y México.
- Gestión en Protección Contra Incendios Forestales, impartido por CONAF, ejecutado entre el 21 de marzo y el 8 de abril. Este curso contó con 19 participantes provenientes de 15 países: Argentina, Uruguay, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Brasil, Costa Rica, Nicaragua, Paraguay, Guatemala, El Salvador, Cuba, México y Trinidad y Tobago.
- Desarrollo de planes para la gestión de la continuidad de negocios portuarios (BCP/BCM), la primera edición de este curso internacional se realizó en octubre de 2016.

Además, se ejecutaron las segundas ediciones de los siguientes cursos:

- Evaluación rápida post desastre de la seguridad estructural de edificaciones, impartido por el MOP, del 5 al 22 de julio, 2016. En este curso participaron 20 profesionales de: Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Perú, República Dominicana, Cuba y Venezuela.
- Criterios sísmicos en estructura de puentes, impartido por el MOP, del 26 de Septiembre al 13 de Octubre, 2016.
- Rescate Urbano I & II, impartido por Bomberos de Chile, del 17 al 30 de Octubre, 2016
- Manejo de Cuencas Adaptativas con énfasis en servicios ambientales y cambio climático, impartido por CONAF entre el 7 de noviembre y el 2 de diciembre de 2016.

Durante el 2016, bajo el Pilar 1, también se incorporaron dos Diplomados y un Magíster:

- Magíster en Ingeniería Sísmica (PUC) (actualmente en ejecución, Marzo 2016-Marzo 2017).
- Diplomado en Tecnología en Mitigación de Tsunamis - PUC/CIGIDEN (18 de noviembre al 2 de diciembre de 2016)
- Diplomado en Sismología – U. de Chile. En este curso participaron 20 profesionales de: Panamá, Paraguay, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Uruguay, Perú, República Dominicana, Cuba, Argentina, Colombia y Venezuela.

Durante el 2016 bajo el Pilar 3 del Proyecto Kizuna, se realizaron tres Seminarios Internacionales, en los que se espera aportar a la discusión en relación a la gestión del riesgo de desastres en América Latina y el Caribe. Contaron con la presencia de la Academia, sectores nacionales y expertos japoneses. Estos seminarios son:

- Seminario Internacional en el marco de la 16° Conferencia Mundial en Ingeniería Sísmica, 9 al 13 de enero de 2017
- Seminario Internacional: Gestión local para la reducción del riesgo de desastres: La importancia de la seguridad escolar y participación comunitaria, 30 al 31 de agosto 2016
- Seminario Internacional: Proyecto Construcción de Modelo de Protección de la Salud Mental en Emergencias y Desastres, 21 y 22 de junio de 2016.

El Programa de Reducción de Riesgos y Desastres de la U. de Chile

El CITRID está integrado por académicos de la Universidad de Chile con reconocida experiencia y conocimiento en materias de gestión de riesgo de desastres siconaturales. Cada uno de ellos aporta desde diversas disciplinas, tales como: psicología, economía, ingenierías, sismología, sociología, climatología, medicina, derecho, geografía y arquitectura, entre otras y se quiere abordar todos los riesgos de desastres.

El Programa de Reducción de Riesgos y Desastres de la Universidad de Chile promueve la docencia, formación, coordinación, integración, fomento, desarrollo y divulgación de conocimientos, saberes y prácticas para la reducción de los riesgos siconaturales, de manera de atender eficazmente los requerimientos del Estado, del gobierno y de la sociedad.

Líneas de investigación

Teoría del Riesgo

Objetivo: Aportar al debate teórico a través de la sistematización y construcción de modelos conceptuales que permitan profundizar en la relación entre los conceptos de vulnerabilidad, riesgo, resiliencia y desastres socio naturales. Revisar las implicancias de una nueva teoría, contextualizada en países en desarrollo, en las prácticas sociales, las decisiones políticas, la comunicación del riesgo y los estudios empíricos.

Reflexionar de manera transdisciplinaria acerca de las nociones actuales en torno al riesgo, en específico aquellos que tienen su fuente en los desastres de origen socio natural. Se trata de un trabajo que busca aclarar la “dinámica” en la que se desarrolla, las visibilidades y enunciados que lo envuelven, y una mirada puesta en las políticas públicas adoptadas, así como en sus eventuales consecuencias.

Actividades: Se han realizado 3 talleres, abarcando las siguientes temáticas:

- Taller 1: Metodologías para la investigación del riesgo. Nociones generales. Aproximaciones epistemológicas.
- Taller 2: Revisión crítica de la noción de riesgo. Una mirada desde las Ciencias Sociales.
- Taller 3: Los DDHH como fundamento para la delimitación del riesgo aceptable en un Estado del siglo XXI en el contexto de la Reducción del Riesgo de Desastres.

Resiliencia

Objetivo: Contribuir a la comprensión de las capacidades que poseen personas, comunidades, instituciones y sistemas para prevenir, afrontar y responder las situaciones críticas ocasionadas por los riesgos de desastres siconaturales, de manera adaptativa y transformadora en relación a la calidad de vida social, desde un enfoque de derechos humanos.

Ejes de estudios:

1. Resiliencia social y comunitaria. Se orienta al conocimiento de las capacidades de organización social, las estrategias de enfrentamiento y adaptación y la identidad social y territorial de las comunidades locales. Se estudia a partir de la situación objetiva y subjetiva de riesgo ante desastres siconaturales de grupos en vulnerabilidad social y de experiencias institucionales y de organizaciones de la sociedad civil.
2. Capacidades resilientes en áreas de desarrollo: Se propone generar conocimiento respecto a las 3 áreas de desarrollo social con principal impacto en la medición de la pobreza y en los indicadores de desarrollo humano: educación, salud y trabajo
3. Resiliencia de infraestructura y líneas vitales: Integra los conocimientos respecto a esta dimensión de la resiliencia con los usos culturales que las comunidades hacen de infraestructura y líneas vitales.

Actividades: Se ofreció la Clase-Taller “Tutores de Resiliencia” en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a la cual asistieron académicos y alumnos de diferentes escuelas de la Universidad. La exposición estuvo a cargo de Verónica Hurtubia, pedagoga chilena que es parte del grupo de investigación sobre la resiliencia de la Universidad Cattolica del Sacro Cuore, Italia.

Evaluación del Riesgo

Objetivo: Contribuir a la conformación de una metodología integral de análisis y evaluación del riesgo, incluyendo desde la amenaza hasta la vulnerabilidad y riesgo. Ello considera la construcción de información territorial, estudios desde un enfoque social, económico y medioambiental.

Actividades: CITRID co-organizó y participó en el seminario-taller “Gestión para la prevención de riesgos socio naturales en la zona del secano costero de la Región de O’Higgins”, realizado en agosto en Pichilemu, junto a la Universidad de O’Higgins y la Fundación para la Superación de la Pobreza.

También se participó en el seminario-taller “Gestión para la prevención de riesgos siconaturales en el valle central y zona cordillerana de la Región de O’Higgins”, realizado en octubre en Rancagua. Co-organizó junto a la Universidad de O’Higgins, la Fundación para la Superación de la Pobreza y ONEMI.

Gobernanza

Objetivo: Conocer la interacción entre los distintos actores involucrados en la gestión de riesgo de desastres, tanto autoridades como organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas. Analizar las brechas existentes en políticas públicas a diferentes niveles (territoriales e institucionales) respecto a los riesgos socio-naturales.

Actividades: Actualmente se está trabajando en un proyecto sobre el desarrollo de protocolos de protección de infraestructura crítica en contexto de incendios forestales de interfaz en la comuna de San José de Maipo. Asimismo se está estudiando la falla de San Ramón y su vinculación con la ciudad de Santiago, y también se participa en mesas de trabajo con la ONEMI sobre institucionalidad y sobre habitabilidad transitoria.

El Mostrador, 25 de Enero de 2018

Nuevos paradigmas y desafíos para la reducción del riesgo de desastres⁴

Jaime Campos, Julián Cortés, Juliette Marin y Sandra Rojas

Programa de Riesgo Sísmico - Programa de Reducción de Riesgos y Desastres (CITRID) Universidad de Chile

Los tiempos actuales, posmodernos -esta Sociedad Red, global, funcionalmente diferenciada- nos imponen y enfrentan a problemas y desafíos que no tienen parangón alguno con aquellos conocidos y afrontados durante la centuria inmediatamente pasada.

Por ejemplo, el aumento del impacto de los desastres y la complejidad de los procesos sociotecnológicos que generan Riesgo, nos confronta con desafíos tanto científicos como sociales que requieren nuevos y originales puntos de vista que aborden el problema en su complejidad.

Asumiendo este “estado de mundo”, en Chile, estamos en deuda en lo que respecta a una discusión transversal, seria y meditada, en torno a lo que podríamos, prima facie, entender como un concepto de Riesgo, es decir, la elucidación local, dentro de un contexto andino modulado por la tensión “territorio-desarrollo”, de lo que sería esta noción.

En términos estrictos, cada uno de los actores relevantes de esta trama, ha obviado este debate y ha incurrido, más bien, en utilizar el concepto de Riesgo desde la comodidad de su disciplina o sector de origen, y si ella no existiere, la importación acrítica de esta noción desde alguna otra. Vale decir, no hemos hecho el esfuerzo de poner en juego cada una de nuestras ópticas en pos de una comprensión sistémica del concepto de Riesgo.

Y sin embargo, en esta era compleja, surgen diversas preguntas que nos invitan a arriesgarnos fuera de las miradas disciplinares para apostar a una construcción más completa del conocimiento. Por ejemplo: ¿Tiene el Riesgo la misma definición, significación e implicancia en las Geociencias, Economía, Salud o en el Derecho? ¿Se puede reducir el Riesgo sólo a los desastres naturales? ¿Es lo mismo hablar de riesgo y de percepción del riesgo? ¿Existe un umbral de riesgo aceptable en una sociedad? (o ¿cuál es que se pretende imponerle?) ¿Existe un Principio de Responsabilidad de las autoridades y la sociedad civil en la construcción del riesgo, su discurso y sus prácticas? ¿Es posible que, tras las nociones de “campamentos”, “damnificados”, “Delegado Presidencial”, o “reconstrucción”, se esconda toda una definición semántica, discursiva, subjetivante y política del Riesgo?

Lo anterior resulta aún más interesante, cuando por un lado, vemos que el concepto de Riesgo es construido a partir de una extraña mezcla de medios de comunicación y la heurística; y, por otro, somos

⁴ <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2018/01/25/nuevos-paradigmas-y-desafios-para-la-reduccion-del-riesgo-de-desastres/>

impávidos testigos del abuso de este concepto y/o su utilización sesgada e indiscriminada por parte de diferentes actores sociales, con consecuencias que no somos capaces de advertir aún como la legitimación (o no) de ciertas intervenciones del Estado en situaciones de Riesgo.

Chile, por sus características geográficas en el contexto andino, es un país particularmente expuesto a múltiples amenazas, que se destacan tanto por su frecuencia como por su intensidad. Cada año está marcado por emergencias, crisis y desastres que nos hacen recordar que vivimos en un territorio diferenciado en términos de multi-amenazas y con fuertes vulnerabilidades. Si recordamos los últimos veranos, vienen a la mente tristes imágenes como los incendios de Valparaíso de 2014, el incendio del vertedero de Santa Marta y la contaminación en la Región Metropolitana de 2016, los mega-incendios del 2017, la mega-sequía de la zona central y en los meses pasados la remoción en masa de Villa Santa María.

El contexto andino es un relieve caracterizado por un salto de 13 km, el más importante en el planeta. Se relaciona directamente con las formas que habitamos nuestro territorio, con una geomorfología gobernada por el proceso de la subducción, y con procesos geofísicos de gran intensidad como los terremotos de subducción -por ejemplo, el megaterremoto de Valdivia de 1960- o erupciones volcánicas dentro de las mayores del mundo -por ejemplo, la erupción del volcán Hudson de 1991. Otro aspecto esencial del contexto andino es la relación entre distintos peligros. Cuando afirmamos que Chile es un país altamente multi-amenazas entendemos que está expuesto a diferentes fenómenos peligrosos simultáneos, pero también que éstos se relacionan entre ellos y pueden causar efectos en cadenas. Por ejemplo, los terremotos pueden causar otros procesos geofísicos como tsunamis, aluviones, deslizamiento, avalanchas, lo que genera una necesidad de mirada sistémica.

Estos fenómenos complejos necesitan entonces un mayor conocimiento para entender sus variaciones y desarrollar técnicas y herramientas para la toma de decisiones que integren la reducción del Riesgo. Por ejemplo, la importancia de los terremotos corticales (aquellos generados en fallas geológicas sísmicamente activas, a pocos kilómetros de profundidad, con magnitudes menores a nuestros grandes terremotos de subducción, pero con intensidades y daños potencialmente mayores) aún no se ha traducido en medidas. Esto a pesar de reconocer que evidenciamos en Chile la presencia de fallas tectónicas y terremotos corticales y que éstos han sido sumamente destructivos en otras partes del mundo, por ejemplo en las secuencias sísmicas de Italia de 2016 y 2017, con considerables destrucciones en las localidades de Amatrice o Ischia.

Por otro lado, estos fenómenos recurrentes pautean nuestro desarrollo como país. Terremotos, erupciones volcánicas, aluviones, remociones en masa y tsunamis, no sólo generan muertes y daños que impactan el desarrollo social y económico (la atención a la emergencia ante desastre representa entre 1 y 2% del PIB nacional) sino que han influido en leyes e instituciones. Recordemos, por ejemplo, que la creación de la Corporación de Fomento a la Producción (CORFO) es impulsada como gesto de Estado luego de las terribles consecuencias del terremoto de Chillán de 1939. Sin embargo, a pesar de la notoriedad y gravedad del impacto de los desastres, con componentes naturales y otros sociales, aún carecemos de una institucionalidad del conocimiento que permita una toma de decisiones basada en información. Para ello, necesitamos garantizar la generación de datos que identifiquen y caractericen las geo-amenazas en todo el territorio, su disponibilidad y distribución, contar con adecuados controles de calidad de los mismos, y finalmente generar la información pertinente y útil para las políticas públicas y los tomadores de decisiones.

Los compromisos asumidos por el Estado de Chile, a través de la suscripción a los principios del “Marco de Acción de Hyogo 2005-2015” y luego del “Marco de Acción de Sendai 2015-2030”, la dictación de un Plan Nacional de de Protección Civil, la creación de una Plataforma Nacional para la la Reducción del Riesgo de Desastres, la elaboración de una Estrategia Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres y la discusión en torno a una nueva institucionalidad en Reducción de Riesgos de Desastres, nos exhorta como Academia a lo menos a sentarnos y discutir acerca de los alcances del concepto de Riesgo, sobre todo por sus consecuencias en las políticas públicas.

Así, la identificación y caracterización los nuevos Riesgos nos exhortan a pensar “nuevas formas de gobernanza” que trasciendan las limitaciones funcionales y las fronteras territoriales de la tradicional forma del “Estado-Nación”.

La importancia de seguir reflexionando y dialogando sobre el Riesgo de desastres, y cómo nos hacemos cargo de éste, entre los diferentes actores sociales, nos convoca entonces a participar de un proyecto académico transdisciplinario, radicalmente nuevo, para desarrollar los saberes y las técnicas necesarias para una construcción de país sustentable. Del mismo modo, dejamos desde ya la puerta abierta a aquellas instituciones, organizaciones o personas que quieran ser partícipes de esta construcción colectiva urgente.

<http://citrid.uchile.cl/2018/01/26/nuevos-paradigmas-y-desafios-para-la-reduccion-del-riesgo-de-desastres/>

MINUTA RESUMEN DEL DOCUMENTO OCDE: “ÁNÁLISIS DE GOBERNANZA DE INFRAESTRUCTURA: CHILE. BRECHAS Y ESTÁNDARES DE GOBERNANZA DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN CHILE. MENSAJES CLAVE”

En los últimos 25 años, Chile ha implementado con éxito las principales inversiones en infraestructura básica esenciales para el desarrollo económico y el bienestar de su población. La rápida inversión en infraestructura ha permitido significativas tasas de crecimiento económico y mejoras en el nivel de vida de la población chilena.

La principal infraestructura económica, como la red de carreteras y el sistema portuario, se ha construido en las últimas dos décadas. Construyó la Ruta 5 y las arterias transversales que unen las principales ciudades. Entre 2004 y 2014, la capacidad total de contenedores en los puertos chilenos se duplicó y la productividad del transporte marítimo a nivel portuario se transformó en una de las más altas de América Latina. Entre 1985 y 2013, logró expandir su capacidad de tratamiento de aguas residuales de 0% a 100%.

Chile también ha logrado encauzar el financiamiento privado para el desarrollo de su infraestructura. Ha adoptado y perfeccionado el modelo de concesiones de infraestructura. En las más de dos décadas transcurridas desde el lanzamiento del programa de concesiones en 1992, Chile ha financiado 82 proyectos por un valor de US\$19.000 millones y ha construido o rehabilitado 2.500 kms de carreteras utilizando este mecanismo (MOP, 2016).

Las circunstancias que enmarcan las necesidades de inversión en infraestructura están cambiando. En Chile se han completado las principales inversiones en infraestructura básica esenciales para el desarrollo económico y el bienestar social. El aumento de la cobertura de carreteras básicas, sistemas de APR y rehabilitación de caletas de pesca ha sido significativo. Si bien estas inversiones han tenido claros beneficios económicos, las opciones de inversión futuras pueden ser más difíciles de llevar a cabo y los márgenes de ganancia pueden ser más bajos.

Aún existen brechas de infraestructura; sin embargo su naturaleza hoy se relaciona directamente con la desigualdad regional, la igualdad de acceso, el bienestar y la calidad de vida. Por ejemplo, **hay grandes disparidades en la calidad de la infraestructura entre las diferentes regiones.** Lo mismo sucede con la infraestructura a nivel nacional y local. Aunque la infraestructura nacional de importancia estratégica, como las principales carreteras, se construyen y operan según altos estándares mundiales, las carreteras urbanas a menudo son de menor calidad y están mal mantenidas, a pesar de los esfuerzos por mejorarlas en áreas remotas y aisladas. Existen importantes vacíos respecto a las externalidades negativas, como la congestión del tránsito, la contaminación atmosférica y la seguridad vial, las que han surgido como consecuencia del desarrollo económico.

En el futuro, las inversiones tradicionales en infraestructura deberán competir cada vez más por los recursos con los sectores sociales. Aunque tal vez no resulte en una reducción general de la inversión en infraestructura, Chile podría experimentar un cambio en el tipo de infraestructura que se está construyendo y quizás cuente con más hospitales y escuelas, y menos proyectos de transporte importantes.

Temas como el cambio climático, la contaminación, los desastres naturales y la igualdad regional son cada día más importantes. Debido a su larga faja costera, glaciares y clima seco en el norte, Chile es vulnerable a los impactos del cambio climático. **Las nociones de resiliencia, preparación y desarrollo sostenible deben integrarse a la planificación de la infraestructura.** Si las decisiones se basan principalmente en criterios financieros, éstas no se adaptarán fácilmente a valores que no son fáciles de expresar en términos monetarios.

Las necesidades futuras en cuanto a infraestructura estarán más localizadas y requerirán una mayor capacidad para identificar y responder a las necesidades a nivel local. Si bien el acceso a la mayoría de los servicios básicos de infraestructura en Chile es universal, **existen diferencias significativas de calidad entre diferentes regiones y municipalidades.** Existen problemas en el acceso a los servicios de agua en algunas zonas periféricas urbanas en áreas metropolitanas, y **el acceso a los servicios de agua en zonas rurales aún no es universal.** Además, faltan carreteras estándar en el norte y la red de autopistas no cubre de Atacama a Arica.

Los proyectos futuros generarán menos transformaciones y requerirán mayor mantenimiento, ya que muchas de las principales obras ya han sido construidas. Para satisfacer necesidades más complejas, la planificación de infraestructura a futuro deberá centrarse más en la **infraestructura social y en proyectos más pequeños y localizados**, deberá ser **más inclusiva en términos de dimensiones sociales y territoriales**.

Los beneficios de la inversión en infraestructura aumentarán cada vez más debido a la existencia de complementariedades y sinergias generadas por un conjunto de obras de infraestructura en lugar de proyectos independientes. Estas complementariedades son más fáciles de identificar y gestionar a nivel regional o local. Ya que muchas grandes inversiones en infraestructura se han completado, las inversiones futuras involucrarán cada vez más ampliaciones o conexiones con la infraestructura existente. Por lo tanto, los márgenes de ganancia de los proyectos individuales pueden ser más bajos y más difíciles de evaluar. Las metodologías de evaluación de proyectos deberán evolucionar e incluir el impacto de los vínculos y sinergias entre proyectos.

Las decisiones sobre qué obras construir y cómo construirlas deberán considerar cada vez más las externalidades negativas, en términos de calidad del aire, emisiones de carbono o salud y seguridad. Ya no basta con premiar el crecimiento en detrimento de los activos sociales o ambientales. Los instrumentos de planificación deberán adaptarse para reflejar las externalidades generadas por las inversiones en infraestructura.

La evolución de las necesidades de infraestructura tendrá consecuencias sobre los tipos de competencias y habilidades que se requerirán en el sistema de planificación de infraestructura. Con el fin de adaptarse a estas circunstancias cambiantes, el sistema deberá desarrollar su capacidad de visión a largo plazo, **descentralizar la toma de decisiones en materia de infraestructura**, mejorar la coordinación dentro y entre sectores, establecer prioridades y desarrollar un enfoque más holístico que vaya más allá de las medidas de suministro.

A medida que Chile se esfuerza por lograr un nivel alto de ingresos, las necesidades de infraestructura están cambiando lo que requerirá ajustar la forma en que se planifica y regula la infraestructura. La misión fundamental del sistema chileno será crear un nexo entre las condiciones presentes y las futuras que se quieren obtener.

Una debilidad identificada en el marco de gobernanza de Chile es la falta de planificación de infraestructura a mediano y largo plazo por parte del gobierno central. Si bien varios ministerios realizan la planificación de infraestructura relativa a su sector, actualmente no existe una dirección a nivel central clara con una visión a largo plazo y metas de desarrollo para enmarcar la evaluación de las necesidades futuras de infraestructura. El Plan Chile 30/30 podría generar tal visión y ser un marco guía, dado su proceso inclusivo y enfoque horizontal. El reto será asegurar que la creación del proceso sobreviva a los cambios futuros que experimente la administración -un desafío particularmente difícil debido al ciclo electoral de 4 años combinado con plazos presidenciales únicos.

La planificación a largo plazo requiere nuevas capacidades de visión a largo plazo, por ejemplo establecer una contraparte institucional en el gobierno central encargada de desarrollar investigaciones científicas que puedan instruir sobre la planificación de infraestructura y otras áreas del diseño de políticas. Una reflexión a largo plazo con respecto a la planificación de infraestructura debe estar respaldada por un marco presupuestario que genere compromisos a mediano plazo, lo que creará mayor certeza, tanto para las autoridades licitadoras como para los contratistas. Australia es un ejemplo de un sistema de planificación de infraestructura que enmarca las opciones dentro de una estrategia integrada a largo plazo.

A medida que los temas transversales se priorizan a nivel estratégico, deberán integrarse mejor en los procesos de evaluación, priorización y selección de proyectos. Por ejemplo, **los compromisos de Chile bajo el Acuerdo Climático de París requerirán una mayor integración de temas de sustentabilidad en la planificación de infraestructura.** El Sistema Nacional de Inversiones tiene un proceso riguroso y una metodología establecida para evaluar proyectos y asegurar una buena relación costo-beneficio. Sin embargo, tiene un margen limitado para incorporar en la toma de decisiones las cuestiones transversales y políticas con múltiples objetivos. No obstante, los cambios en las metodologías de evaluación de proyectos y en los criterios de selección no deben hacerse a expensas de la rentabilidad y eficiencia de los mismos.

Algunos países aplican un marco de análisis multicriterio (MCA, en inglés) para ampliar los insumos considerados en el proceso de análisis e incluir factores que no son monetarios. Un marco MCA puede servir como complemento a un análisis de costo-beneficio y permite integrar opciones y prioridades de políticas en la toma de decisiones de infraestructura. El contexto que rodea a los proyectos de infraestructura suele ser muy complejo, y normalmente las inversiones satisfacen una serie de objetivos políticos. Las metodologías MCA logran acomodar múltiples prioridades, como la eficiencia de costos, el cambio climático y la desigualdad regional.

Un plan de infraestructura integrado serviría para mejorar la coordinación, cuando la planificación de un sector está distribuida en varios ministerios, como el caso de Transportes. Una estrategia global del sector, elaborada con la contribución de los ministerios competentes y que integre todos los modos de transporte, incluidos los puertos, carreteras, ferrocarriles y aeropuertos, podría contribuir a reducir los problemas de coordinación en el sector. La coordinación podría estar liderada por un órgano consultivo a nivel central. **Se podría mejorar la actual planificación del uso del territorio en Chile para que sirva como un instrumento crítico y asegure la coordinación entre el desarrollo de infraestructura y otros usos del territorio, como la vivienda**. Además, debería existir un vínculo estrecho entre presupuestos e instrumentos de planificación, como las estrategias regionales.

A medida que las necesidades locales se convierten en insumos relevantes para el desarrollo de infraestructura, será importante poder identificar, priorizar y responder a las necesidades a nivel sub-nacional. A corto y mediano plazo, **muchos gobiernos sub-nacionales no tendrán capacidad suficiente para planificar y desarrollar proyectos que brinden respuesta a las necesidades locales**. El gobierno central debe apoyar la transferencia de competencias mediante la prestación de formación, asesoramiento y acompañamiento. Este proceso debería comprender las necesidades de los usuarios y sus opiniones deberán integrarse en el diseño del proyecto.

La toma de decisiones basada en la evidencia requiere disponibilidad de datos y uso de metodologías apropiadas para interpretar esos datos. La creación de la División de Investigación y Análisis Financiero de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas (CCOP) es un paso en la dirección correcta, aunque es igualmente importante que los datos sobre proyectos ejecutados por otros medios se recojan y analicen sistemáticamente.

La CCOP deberá asegurarse que tiene capacidad suficiente para supervisar eficazmente las concesiones durante su fase operativa. A medida que aumenta el número de proyectos en su fase operativa, se necesitarán mayores recursos para supervisar el desempeño de las concesiones. Solucionar estas deficiencias implicará fortalecer las capacidades del Inspector Fiscal, que es el encargado de supervisar la implementación de los contratos.

Las características territoriales del país han conducido a la concentración de las actividades económicas. Chile registra el nivel más alto de concentración geográfica del PIB de la OCDE. Las áreas urbanas son el motor de la economía chilena. Santiago, Valparaíso y Concepción representan la mayor proporción del crecimiento nacional: Santiago concentró el 48,14% del PIB nacional en 2013. Esto se refleja en **importantes disparidades territoriales**; y si bien la disparidad regional ha disminuido, sigue siendo de las más altas de la OCDE. Algunas regiones son por lo menos tres veces más ricas que el promedio nacional y otras tienen valores inferiores a la mitad de la media nacional. Esto también es cierto en infraestructura. La brecha es significativa entre y dentro de las macro-zonas chilenas. Incluso las diferencias son evidentes dentro de grandes ciudades, donde barrios de menor nivel socio-económico se encuentran alejados de las zonas que concentran puestos de trabajo y servicios y cuentan con infraestructura de menor calidad. **Las zonas rurales son las más afectadas por la conectividad, ya que muchas aún permanecen débilmente conectadas y a veces incluso aisladas**.

Chile necesita diversificar su actividad económica para impulsar su crecimiento y productividad a través de estrategias de inversión basadas en el territorio. Su economía depende de unos pocos sectores concentrados en algunas regiones. Es crucial que diversifique su actividad económica para evitar la trampa de ingresos medios. **Desarrollar e invertir en nuevos centros económicos a lo largo del país** permitirá equilibrar las actividades económicas y lograr un potencial de producción nacional adicional. Se necesita una estrategia integral de inversión basada en necesidades y activos territoriales. Las estrategias de inversión en infraestructura deben adaptarse al lugar en el que se ubican para potenciar la productividad territorial y promover la inclusión.

La agenda de descentralización representa un paso fundamental para avanzar en estrategias de inversión basadas en el territorio, al tiempo que profundiza la representatividad y autonomía de los gobiernos sub-nacionales. Chile es el país más centralizado en términos fiscales de la OCDE. Los gobiernos sub-nacionales tienen escasos ingresos propios, sus gastos son limitados y las iniciativas de inversión local son inferiores a los niveles de la OCDE. Mientras en la OCDE el 60% de la inversión pública es realizada por gobiernos sub-nacionales, en Chile sólo alcanza un 12%. Las inversiones centralizadas pueden responder sólo parcialmente a las necesidades locales. Traspasar mayores responsabilidades y aumentar la autonomía de los gobiernos sub-nacionales se vuelve inevitable en el actual contexto económico, ya que es una herramienta clave para impulsar la productividad en todo el territorio. Chile necesita contar con municipios y regiones más activos **que definan sus estrategias de desarrollo e inversión, decidan dónde y cómo invertir** y gocen de una mayor autonomía financiera y mayor flexibilidad en el uso de los recursos traspasados. Este camino es un proceso de aprendizaje que requiere tiempo. Es por esto que es crucial fomentar las experiencias piloto de traspaso de competencias, a efectos de disminuir los costos de transición, especialmente en las regiones menos desarrolladas.

Chile debe avanzar aún más en la coordinación de la planificación de inversiones sub-nacionales en infraestructura entre sectores y niveles de gobierno. Aun cuando Chile ha logrado avances importantes en coordinación intersectorial a través de los comités interministeriales, ésta sigue siendo un desafío mayor tanto a nivel nacional como a nivel sub-nacional. Para mejorar la colaboración entre los ministerios y los organismos públicos a nivel sub-nacional, el gobierno también debería fortalecer el papel de la Subdere.

Inversiones en infraestructura más eficaces a nivel sub-nacional requieren que la planificación estratégica se traduzca en una efectiva priorización de los proyectos inversión. La utilidad e impacto de estrategias de desarrollo regionales y locales, al no ser vinculantes ni estar asociadas a líneas de financiamiento es limitado. La existencia de múltiples instrumentos de planificación no contribuye a la priorización de los proyectos..

Los Convenios de Programación han contribuido en gran medida al desarrollo de la infraestructura regional y son herramientas que permiten la presupuestación plurianual de la inversión en infraestructura. Estos acuerdos permiten asegurar que las decisiones políticas a nivel nacional y las prioridades regionales contribuyan "sinérgicamente" a objetivos nacionales de desarrollo. **Para aprovechar mejor este instrumento, el gobierno debería pasar de contratos sectoriales a territoriales**, como en Colombia o Francia. Los contratos territoriales necesitan una cartera integral acordada a mediano plazo, metas definidas y prioridades establecidas.

La colaboración entre las diferentes regiones y los municipios es fundamental para inversiones en infraestructura más eficientes. Con el fin de fomentar las asociaciones municipales y su capacidad para realizar inversiones en infraestructura, Chile podría generar incentivos para financiar proyectos conjuntos de varias regiones y/o municipalidades. Estos incentivos también pueden darse a través de contratos territoriales donde las asociaciones cofinancien proyectos de infraestructura. Paralelamente, la planificación a nivel macro-regional podría contribuir a que Chile defina políticas basadas en el territorio. Sin embargo, la planificación macroregional puede traer diversos beneficios, pero también conlleva algunos desafíos; sin una cabeza institucional macro-regional, la colaboración entre regiones depende en gran medida de la voluntad política.

Chile debe avanzar en la gobernanza metropolitana. La inversión urbana a nivel nacional está muy fragmentada, lo que dificulta la administración metropolitana, sobre todo en políticas de transporte. El desafío es doble: por un lado, los municipios carecen de incentivos adecuados para cooperar; por otro, las diferencias en la capacidad administrativa y financiera acentúan las desigualdades dentro de las áreas metropolitanas, incluyendo la segregación socio-espacial. Un primer paso para fortalecer la gobernanza metropolitana podría ser una mejor coordinación entre las políticas de inversión y la gestión del transporte.

Mejorar las capacidades de regiones y municipios es crucial para que los actuales mecanismos de coordinación funcionen eficazmente. En Chile la capacidad de los gobiernos subnacionales varía a lo largo del territorio. La superación de esta brecha es fundamental, no sólo para mejorar las capacidades de diseño e implementación de inversiones en infraestructura a nivel local, sino también para avanzar en la agenda de descentralización. Si se

administra bien, la Ley 20.922 sobre el personal de planta municipal ofrece una oportunidad a los municipios para que éstos contraten profesionales con las aptitudes y capacidades necesarias y a la vez les ofrezcan mejoras y acceso a mayores beneficios a través de promociones o incentivos financieros. Esto debe ir acompañado de programas de capacitación articulados que respondan específicamente a las necesidades locales. Chile debería complementar los programas de capacitación con una adecuada y rigurosa evaluación de competencias de la capacidad de los municipios y/o regiones que definen las normas de desempeño.

Chile es una economía de ingresos medios fuertemente orientada hacia las exportaciones. La inversión en infraestructura de transporte de alta calidad, en particular en autopistas interurbanas, puertos de aguas profundas y aeropuertos modernos, ha contribuido al desarrollo del país. La inversión productiva en infraestructura de transporte será fundamental para alcanzar los objetivos de desarrollo socioeconómicos a largo plazo, incluyendo el crecimiento del PIB y el incremento de la equidad. Aumentará la presión sobre las redes de transporte existentes debido al crecimiento de los volúmenes de transporte asociados con el crecimiento económico y se necesitará una capacidad adicional en las carreteras urbanas, ferrocarriles de mercancías y puertos.

Más allá de la infraestructura de buena calidad, hay brechas que requerirán nuevas inversiones para cumplir con los objetivos que se fijen y que estén dirigidos a cumplir metas de productividad o equidad. En primer lugar, existe una brecha entre los objetivos de políticas y la inversión en conexiones portuarias interiores. En segundo lugar, en relación con las inversiones que abordan la equidad regional, es necesario adoptar un enfoque completo del ciclo de proyecto de las inversiones en infraestructura para asegurar que la calidad a largo plazo no se deteriora y las mejoras en conectividad con áreas remotas son sostenibles. En tercer lugar, las políticas para mejorar la equidad social, reducir los accidentes de tránsito y controlar los costos ambientales en las zonas urbanas también requerirán de una mayor inversión.

Muchos puertos de Chile carecen de conexiones con la red de autopistas de alta calidad del país. Estas brechas hacen que determinados camiones viajen los kilómetros finales a los puertos a través de estrechas calles urbanas con conexiones no aptas para vehículos grandes. Esto agrava la congestión y la contaminación y socava la eficiencia de las operaciones logísticas. Debería priorizarse la inversión que eliminara estos cuellos de botella.

Las políticas nacionales fijan un ambicioso objetivo al intentar lograr un cambio modal de la carretera al ferrocarril, en particular para el tráfico de carga en el interior del puerto. Es necesaria una fuerte inversión en ferrocarriles de carga para que se logre este objetivo. La reciente iniciativa conjunta de Red Logística a Gran Escala entre el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Transportes con EFE, que se centrará en el desarrollo de centros logísticos y la conexión ferroviaria con el puerto de San Antonio, es una excelente iniciativa el respecto.

Las regiones de Chile pueden compararse con las regiones que utilizó la OCDE para comparar la calidad de la infraestructura. Las regiones poco pobladas todavía se enfrentan al problema de atraer inversiones para cerrar algunas de las brechas existentes, pero al igual que con las regiones remotas similares en los países de la OCDE, se enfrentan al problema de los bajos márgenes de ganancia que genera la inversión en infraestructura.

Distribuir en demasiada infraestructura la inversión regional puede tener consecuencias imprevistas. Suecia adoptó esta estrategia para el desarrollo vial en el norte del país y utilizó el presupuesto disponible para construir más carreteras con menos especificaciones técnicas y con cimientos poco profundos. Esto dio lugar a costos de mantenimiento mucho más altos de lo previsto, ya que las rutas más débiles sufrieron graves daños debido al tráfico de vehículos pesados. La carga de mantenimiento fue insostenible y dichas políticas tuvieron que reinvertirse y se optó por construir menos rutas pero pavimentadas de calidad estándar y caminos de ripio reforzados, en lugar de cubiertos con asfalto. Chile tendrá que asegurar la sostenibilidad financiera de su programa de pavimentos básicos. Una de las fortalezas del desarrollo estratégico de la infraestructura de Chile hasta la fecha, principalmente a través de sus concesiones viales, ha sido asegurar que se mantengan los costos de mantenimiento y renovación y la calidad de la preservación de la infraestructura a largo plazo.

En Chile existe una brecha fundamental en el alcance de los datos disponibles relativos a la actividad del sector de transporte. No se conoce mucho sobre el sector del transporte de carga y no se dispone de información básica como el tonelaje transportado. También debería desarrollarse y ponerse a disposición de los organismos y de todos los ministerios competentes indicadores más sofisticados sobre la antigüedad de los activos, su calidad y necesidades de mantenimiento. Se debe rectificar esta situación y continuar los planes para desarrollar un observatorio de logística de cargas que sea complementado por acuerdos de financiación apropiados.

La gobernanza de la infraestructura del agua en Chile

Las tendencias climáticas, de población urbana y económicas ejercen presión sobre la disponibilidad de los recursos hídricos, particularmente para sectores con un uso intensivo de agua como minería y agricultura. La población chilena creció a una tasa anual promedio de 1,04% entre 2002 y 2012, que es superior al 0,67% registrado como promedio en la OCDE, y se proyecta que el 90% de los chilenos vivirá en áreas urbanas el 2025. La minería, agricultura y las actividades manufactureras, base del desarrollo económico y el bienestar de Chile, requieren uso intensivo del agua. La agricultura y la minería continúan desarrollándose en el norte y en el centro del país donde el agua es escasa. La Agenda 2030, que está sirviendo como insumo a las discusiones sobre el Plan Chile 30/30, tiene como objetivo aumentar el suministro de agua a la Macro Zona Centro y Norte a través de represas que lograrán incrementar en 300 mil has la superficie de regadío para el 2030. Además, si bien en los últimos cinco años la media de generación hidroeléctrica fue un 32% del total de la matriz energética, la Política Energética 2050 pretende elevar la cuota de energía renovable al 60% para el 2035 y al 70% para el 2050. Aunque la energía hidroeléctrica utiliza el agua de los embalses cuando los agricultores aguas abajo no la necesitan, no existe una coordinación explícita entre el Plan Chile 30/30 y la Política Energética 2050. **El cambio climático será un factor agravante de estas tendencias y estrategias, y planteará dificultades adicionales para que Chile pueda asegurar el agua, ya que las inundaciones y sequías serán más recurrentes y los niveles de reserva menores, lo que también afectará negativamente a la producción de energía hidroeléctrica.**

Estas principales tendencias revelan que habrá una creciente presión sobre los recursos hídricos existentes, lo que amenazaré la seguridad del acceso al agua en Chile. En Chile existen cuatro tipos de desafíos hídricos (demasiada agua, muy poca agua, agua contaminada y cobertura universal de servicios hídricos) que requieren una atención especial ahora y en el futuro para asegurar un crecimiento sostenible e inclusivo del país. Las inundaciones y sequías son cada vez más frecuentes y afectan el suministro y la calidad del agua. Durante los últimos 30 años, 8 de los 10 desastres naturales más grandes, si se miden por el número de muertes, están relacionados con inundaciones en zonas urbanas o en los lechos de los ríos. La actual sequía que comenzó en 2007 está obstaculizando la producción de cobre del principal exportador mundial, agravando los incendios forestales cuando se producen, elevando los precios de la energía y afectando a la disponibilidad de agua para la agricultura. Esto tiene consecuencias económicas, ya que Chile es uno de los países con mayor diferencia de crecimiento económico entre los años con y sin sequía que se estima está entre 1% y 2% del PIB. Además, los niveles de calidad del agua son más bajos en el centro y norte de Chile donde en los grandes asentamientos urbanos, se tiene acceso limitado al tratamiento terciario de aguas residuales, lo cual, junto con grandes escorrentías agrícolas, ha causado la eutrofización de lagos costeros, humedales y estuarios. La actividad minera ha elevado los niveles de cobre y salinidad en algunos ríos, donde las aguas superficiales suelen superar los umbrales admisibles o recomendados de metales pesados y sulfatos debido a los efluentes de las minas. Y si bien se ha logrado el acceso casi universal a servicios básicos a nivel del país, el acceso al suministro de agua y al saneamiento en algunos asentamientos rurales sigue siendo un desafío. Según el Joint Monitoring Programme desarrollado por WHO/UNICEF, actualmente el 7% de la población rural de Chile carece de acceso a fuentes de agua potable de calidad y el 9% a servicios de saneamiento e higiene adecuados.

Una inversión adicional en infraestructura en varias áreas ayudaría a enfrentar los riesgos hídricos. En primer lugar, las tuberías de agua urbanas se están deteriorando y presentan fugas, por lo que deben mejorarse, operarse y mantenerse apropiadamente. Las ciudades chilenas presentan las tasas de fuga más altas de las 48 ciudades analizadas en 2012 por la OCDE, incluyendo a ciudades de países miembros y no miembros. En

segundo lugar, un desafío fundamental en Chile es lograr la cobertura universal del suministro de agua y saneamiento en los asentamientos rurales. En tercer lugar, la infraestructura de aguas lluvia está resultando insuficiente para enfrentar las lluvias que registran las principales ciudades y da lugar a costosos daños debido a las inundaciones. Si bien cada ciudad con más de 50.000 habitantes es responsable de diseñar su propio Plan Maestro y definir la red de aguas lluvia, estos planes no se suelen ejecutar. Esto sucede porque la infraestructura de aguas lluvia no está incluida en el régimen de concesión de servicios del agua a privados en áreas urbanas. En cuarto lugar, se debe mejorar la eficiencia de los sistemas de riego. En algunos casos, la infraestructura multipropósito puede combinar varias de las necesidades antes mencionadas.

La inversión en obras de bajo costo y en **infraestructura verde** también podría contribuir a superar las brechas de infraestructura. Por ejemplo, la combinación del desarrollo de la infraestructura gris en las ciudades (como el tratamiento terciario en plantas de tratamiento de aguas residuales) con la infraestructura natural (los servicios proporcionados por ecosistemas) podría reducir los requisitos de tratamiento y rentabilizar las inversiones. A su vez, los menores requisitos de tratamiento contribuirán a reducir el consumo de electricidad y el uso de productos químicos, entre otros. Promover la infraestructura verde en las ciudades a través de sistemas de recolección de aguas lluvia también contribuiría a limitar la necesidad de infraestructura gris. Los sistemas localizados de aguas lluvia reducen los picos de flujo en épocas de inundaciones y contribuyen a mejorar la calidad del agua que se drena, ya que el agua lluvia es eliminada rápidamente de los pavimentos de las calles y no se contamina tanto. Esto último hace más resistentes los sistemas de aguas lluvia y que las ciudades tengan que recurrir en menor volumen al tratamiento de aguas residuales. Las estrategias de gestión de la demanda de agua también contribuyen a un consumo de agua más eficiente y pueden combinar diferentes instrumentos como la reutilización del agua de lluvia y aguas grises o mejorar la educación sobre la conservación del agua mediante campañas de concientización. Por lo tanto, el Plan Chile 30/30 debería mirar más allá de las inversiones en infraestructura gris y también incluir también infraestructura natural y verde, así como estrategias de gestión de la demanda.

El Plan Chile 30/30 debe incluir acciones blandas que contribuyan a aumentar la efectividad y eficiencia de las inversiones. Entre otras medidas, se debería incluir el fortalecimiento de las evaluaciones de futuras inversiones en desalinización a través de estudios de factibilidad a largo plazo que tengan en cuenta las inversiones iniciales de capital y la incertidumbre en cuanto a los costos operativos del precio de la energía durante el ciclo de vida del proyecto. También **será fundamental fortalecer la implementación del Programa de Agua Potable Rural (APR)** para enfrentar el desafío de brindar servicios a las poblaciones semiconcentradas y dispersas; y la mejora de las aptitudes y capacidades técnicas, de gestión y financieras de los comités y cooperativas de APR. Los grandes centros urbanos chilenos deben desarrollar estrategias locales o metropolitanas para fomentar la resiliencia y adaptación de los sistemas de agua a las tendencias climáticas, económicas y urbanas. Además, la participación de las partes interesadas en las decisiones de infraestructura multipropósito podría contribuir a compartir los costos y beneficios entre los usuarios de manera eficiente. Esto se torna relevante en un contexto donde Chile busca desarrollar energía hidroeléctrica y al mismo tiempo expandir su frontera de riego.

Si bien la infraestructura puede contribuir a gestionar los riesgos del agua, ésta no debe ser la única respuesta de políticas. La construcción de más represas, la mejora de los canales a efectos de disminuir las pérdidas y la instalación de sistemas de riego eficientes, contribuirán a aumentar la disponibilidad de agua y, si el escenario a futuro no cambia, se reducirán los riesgos de escasez de agua. Los sistemas de aguas lluvia con mayor capacidad y mayor cobertura contribuirán a manejar los picos de flujos más altos y, por lo tanto, disminuirán el riesgo de inundaciones en las ciudades. Aumentar la calidad del tratamiento en las plantas de aguas residuales también disminuirá los riesgos de dañar los sistemas de agua dulce. Sin embargo, las inversiones en infraestructura física deberán ir acompañadas de instituciones que gestionen el agua y que estén integradas en marcos de gobernanza más amplios y mejores sistemas de información.

Debido a los regímenes particulares de derechos y mercados hídricos en Chile, el ámbito de gestión del agua por parte del sector público es bastante limitado. El Código de Aguas creó un sistema de derechos hídricos, conocido como uno de los más favorables al desarrollo del mercado del mundo. El Código de Aguas permitió el desarrollo

de un mercado de aguas que tenía como objetivo lograr una mayor eficiencia económica y conservación del agua. Si bien se afirma que lo primero se logró mediante la asignación de derechos a actividades productivas, lo segundo fracasó debido a que surgieron monopolios y se realizaron actividades especuladoras con los derechos. En la mayoría de ríos los particulares se asocian en Organizaciones de Usuarios de Aguas (OUAs), que han obtenido la experiencia y aceptación social para la gestión de los recursos hídricos. Sin embargo, las OUAs se concentran en la gestión de recursos hídricos superficiales para la agricultura en un río concreto, y no tienen control sobre los ríos o aguas subterráneas que forman una cuenca. Por lo tanto, el gobierno pierde poder para establecer una planificación integrada y una visión a largo plazo, ya que no tiene facultad sobre los regímenes de asignación de recursos y priorización de su uso. Un marco institucional como éste limita el papel del Estado para gestionar los compromisos de gestión aguas arriba/aguas abajo, entre generaciones actuales y futuras, o entre usuarios de agua/energía/agricultura/domésticos/mineros. El rol del Estado queda reducido a facilitar el funcionamiento efectivo y eficiente del mercado mediante el establecimiento de reglas y estándares claros que aseguren que hay suficiente agua para el consumo humano y la preservación de los ecosistemas, y que facilite el acceso a información de calidad para que los actores del mercado puedan tomar las decisiones correctas.

Mientras que se han dado pasos importantes con la reforma en curso del Código de Aguas, los intentos más recientes por promover la coordinación entre políticas del agua y por elevar el tema del agua en la agenda nacional a través del Delegado Presidencial para Recursos Hídricos o el Comité de Ministros del Agua han demostrado no ser suficientes para alcanzar las metas previstas. Además, **la falta de un sistema de gobernanza de cuencas que permita un enfoque funcional de la gestión del agua y las inconsistencias entre las políticas de agricultura, uso del suelo, energía, minería y agua son retos importantes que Chile aún debe afrontar para estar preparado para el futuro.**

Un primer paso sería diseñar e implementar una Política Nacional de Recursos Hídricos consensuada entre los ministerios y organismos públicos relacionados con el agua, en los distintos niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad. El marco institucional específico de Chile, basado en los mercados del agua y la atomización de los derechos de agua, no debe impedir el diseño e implementación de un marco nacional sólido con pautas, prioridades y estrategias claras para impulsar resultados económicos, sociales y ambientales. Los intentos de lograr este objetivo, incluido el documento "Política Nacional de Recursos Hídricos" desarrollado por el Delegado Presidencial, podrían brindar una base útil para la reflexión. Dicha política ayudaría a fomentar la coordinación entre actores y proporcionaría un marco para alinear los objetivos entre sectores. La reforma del Código de Aguas proporciona una buena oportunidad para involucrar a las partes interesadas en el desarrollo de una estrategia nacional para el agua. Utilizando como base la reforma del año 2005 que estableció requisitos para los caudales ecológicos, esta nueva reforma tiene el potencial para abrir un amplio debate en cómo situar al agua como factor clave para el desarrollo nacional y para facilitar la acción pública en la gestión de los riesgos.

Considerar incentivos para fomentar una gobernanza eficaz de la cuenca y lograr conciliar los límites administrativos e hidrológicos. Chile tiene una serie de especificidades en términos de variabilidad climática, cuencas hidrográficas de pequeña escala formadas por los 1.251 ríos que fluyen de las montañas a la costa, y una morfología especial que influye en el cauce de los ríos creando un sistema hídrico complejo de gestionar. En ese contexto, las organizaciones de usuarios de agua son clave para gestionar los recursos hídricos a la escala adecuada. Chile podría impulsar un marco de gobernanza de cuenca adaptado a las especificidades territoriales de cada cuenca. Esto debe complementarse con un sistema de información de agua que guíe la planificación y la toma de decisiones. La mejora del acceso a la información, la calidad de ésta, y su disseminación a través de niveles de gobierno es un prerrequisito para mejorar la toma de decisiones, el monitoreo y la evaluación de las políticas del agua. Debe establecerse un marco común de referencia entre las instituciones, para fomentar la recopilación de datos sobre tendencias sociales, económicas y ambientales. Chile también debe fortalecer la recopilación de datos de indicadores básicos como los uso del agua y el consumo doméstico en el sector rural de población. Otra manera de avanzar es corregir las inconsistencias entre las fuentes oficiales de datos y aquellos producidos por el sector privado y asegurar que los datos e informaciones relacionados con el agua guíen la toma de decisiones de manera eficaz.

MINUTA SOBRE EDUCACION CIVICA

La Ley N°20.911

Con fecha 28 de Marzo de 2016 la Presidenta Michelle Bachelet promulgó la Ley N°20.911, que "Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos Reconocidos por el Estado", el que en su Artículo único señala, textualmente:

"Artículo único.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego."

Algo de historia¹

Pero esta ley viene a restaurar una materia que en distintas formas y ciclos históricos ha estado y dejado de estar en el currículo escolar.

Así, por ejemplo, ya a fines del siglo XIX y principios del XX, surgieron diversas reflexiones sobre la importancia del sistema educacional chileno en la construcción de la "identidad nacional" y la "memoria colectiva". La Biblioteca Patrimonial y el Archivo Fotográfico del Museo de la Educación Gabriela Mistral tienen importante material sobre estas discusiones.

Al término del siglo XIX, Chile experimentó una crisis política que en 1891 terminó con una sangrienta guerra civil que derrocó al Presidente José Manuel Balmaceda. Paralelamente, la clase trabajadora se encontraba en proceso de consolidación de sus organizaciones, radicalización de sus demandas y movilizaciones para defender sus derechos.

Para la conmemoración del Centenario, la elite gobernante consideró necesario reforzar las nociones de ciudadanía, memoria e identidad, estableciendo los deberes y derechos de los diversos sujetos. Esto con el objeto de consolidar su proyecto de país, excluyendo a amplios sectores de la sociedad. La escuela fue uno de los espacios desde donde estas concepciones se propagaron. Para ello se enfatizó el protagonismo de áreas temáticas como la historia nacional y la educación cívica.

Estas asignaturas se orientaban a fortalecer el culto a los héroes y la construcción de la nación. Aspectos que se reforzaban mediante la introducción de una serie de ceremonias, celebraciones y emblemas en el espacio escolar.

A fines del siglo XIX y principios del XX, en el marco de la consolidación del Estado Nación, la enseñanza de la historia nacional fue un eje central para la legitimación y preservación del orden. A través de la asignatura se reforzaban conceptos de "identidad nacional" y "memoria colectiva" favorables al proyecto

¹ Nota y antecedentes tomadas desde el sitio <http://www.museodelaeducacion.cl/sitio/Contenido/Colecciones-digitales/25815:Como-se-ensenaba-Historia-y-Educacion-Civica-en-Chile-1910-1930>

político de la elite gobernante. Así surgieron reflexiones sobre los contenidos y métodos empleados en la enseñanza primaria, secundaria y en la formación de profesores y personas dedicadas a la educación.

Según el Programa oficial para la enseñanza en la educación primaria del curso de Geografía e Historia, aprobado en 1901, los contenidos de historia de Chile se enseñaban durante el tercer y cuarto año. El texto recomendaba una mezcla de los sistemas biográficos y cronológicos: se seleccionaban los hechos más importantes del devenir nacional y eran explicados con la biografía de un personaje involucrado.

Al considerar que el fin de la primera enseñanza era "modelar el alma popular", se enseñaban sólo los conocimientos básicos, reservando la profundización para la educación secundaria, donde asistían principalmente miembros de la elite.

Para la educación secundaria, el Plan concéntrico aprobado en 1893, establecía tres años para el estudio de la historia nacional. Ésta debía enseñarse completa cada año, incorporando cada vez nuevos datos. Mediante la repetición de los contenidos se esperaba que los alumnos comprendiesen los hechos desde fines de la Colonia hasta el gobierno de Jorge Montt (1891- 1896).

A principios del XX, los programas de estudio reforzaban las nociones de ciudadanía, memoria e identidad, estableciendo los deberes y derechos de diversos sujetos. Así, en el ramo de Historia se enseñaba cómo se formó el Estado, el desarrollo de las instituciones, el trabajo realizado por la libertad, el desarrollo y la estabilidad de la patria, temas que se relacionaban con los contenidos de la Educación Cívica.

La Educación Cívica fue central para comunicar las responsabilidades y derechos de los futuros ciudadanos: "pues los jóvenes alumnos de hoy llegarán mañana a ser ciudadanos y tendrán derechos que ejercer y deberes que cumplir para con la patria" (Malaquías Concha, 1924).

Los planes de estudio y los textos escolares de educación cívica ilustran el reducido espacio que el Estado otorgaba al ejercicio de la ciudadanía. El sistema político, social y económico del país funcionaba bajo un principio básico: los que demandaban ampliar y profundizar el sistema democrático eran políticamente excluidos o eran violentamente reprimidos por el Estado.

Otra de las ideas presentes en la instrucción cívica era la diferenciación de los alcances de la ciudadanía según la procedencia social de los estudiantes. Se preparaba a unos para ser ciudadanos de primer orden y asumir el aparato estatal, mientras que a otros para ser ciudadanos obedientes, civilizados y disciplinados.

De acuerdo al Programa para la enseñanza primaria, establecido en 1901 por el Ministerio de Culto e Instrucción Pública, la clase de Educación Cívica sólo se impartía en cuarto año y debía centrarse en la noción de patria y su historia, los derechos y deberes ciudadanos y la organización del Estado. Más que enfatizar en la defensa y ampliación de los derechos, se insistía en las obligaciones tales como la inviolabilidad de la propiedad privada, el respeto a la ley y a la Constitución, el pago de contribuciones de bienes raíces y el servicio militar.

Dentro de los libros de estudios, la principal referencia fue la Cartilla de Educación Cívica, escrita en 1897 por el académico y líder del Partido Democrático, Malaquías Concha. El texto fue confeccionado en el marco de un concurso público para la redacción de un texto elemental para la formación cívica en las escuelas públicas.

Durante los siglos XIX y XX, los programas de estudio apoyaron la consolidación del Estado Nación. Las asignaturas debían reforzar las nociones de ciudadanía, memoria e identidad, estableciendo los deberes y

derechos acordes al proyecto político de la oligarquía. Esos contenidos se complementaban con una serie de prácticas dentro del espacio escolar que pretendían reforzar las virtudes del buen ciudadano. Estos ideales fueron fortalecidos a la luz de las conmemoraciones del Centenario de la Independencia.

A medida que se aproximaba la conmemoración se incrementó el sentido patriótico en el sistema educativo. A través de discursos e impresos comenzaron a disponerse las formas cómo se debía conmemorar la fecha por la comunidad escolar:

- Obligación de renovar los vínculos patrióticos comenzando por la educación de niños y jóvenes
- Renovar el aprecio al país y el orgullo de su historia como nación independiente en profesores, padres y apoderados de los alumnos.
- Reforzar la observancia de los emblemas y símbolos donde se encarnaba la lealtad y el orgullo de ser chilenos.

Hitos en la enseñanza de la Educación Cívica²

Aunque la preocupación y materialización de la Educación Cívica, como actividad curricular con objetivos y contenidos propios, surge en Chile, a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, no ha habido consenso respecto de cuál es la mejor forma de incorporarla al currículum escolar. Esto se refleja, sin duda, en los principales hitos históricos de la educación cívica como asignatura independiente, que de acuerdo a un informe del Ministerio de Educación (2004)³, son cuatro, que permiten apreciar marchas y contramarchas en la forma de concebir la educación cívica en el currículum escolar:

- 1912: Se establece “Educación Cívica” como asignatura independiente.
- 1967: Es subsumida en la asignatura “Ciencias Sociales”.
- 1980: Se reincorpora como “Educación Cívica y Economía”, y en 1984, se reinstala como asignatura propia “Educación Cívica”.
- 1997: Desaparece la “Educación Cívica” como asignatura independiente y se define como objetivo transversal al currículum escolar.

I. Surgimiento de la educación cívica como asignatura independiente

En 1912, se establece la asignatura de “Educación Cívica” en el currículum escolar, en 5° y 6° año de Humanidades, con dos horas semanales, setenta años después del primer Plan de Estudios de Humanidades. En 1955, el Plan de Estudios de Humanidades mantiene la asignatura de Educación Cívica en 5° y 6° de Humanidades, con dos horas a la semana, e incorpora el Consejo de Curso como una instancia, en la que los alumnos podían experimentar -a micro escala- las características y complejidades que supone elegir autoridades y administrar un gobierno.

II. Asimilación de la Educación Cívica a la asignatura de Ciencias Sociales y otras

En 1967, el gobierno de la época elimina la “Educación Cívica” como asignatura independiente y la incorpora como introducción a la Economía y a la Ciencia Política integrada en la asignatura de Ciencias Sociales, en el marco de la Reforma de la Enseñanza Media. Dicha reforma contempló, asimismo, integrar

² Antecedentes obtenidos de la minuta BCN titulada “Cuándo se eliminó la Educación Cívica”, Disponible en: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?pmID=32251&pmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

³ Ministerio de Educación (2004): Formación ciudadana en el currículum de la reforma. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/37270503/Tercer-Libro-Formacion-Ciudadana-en-el-Curriculum-de-la-Reforma> (Julio, 2013)

objetivos de la Educación Cívica en otras asignaturas (Castellano, Filosofía, Matemáticas y Ciencias Naturales), además de impulsar la creación de Centros de Alumnos.

III. Reinstalación de la educación cívica como asignatura independiente

En 1980 y 1981, la dictadura militar cambia el Plan de Estudios vigente, restableciendo la Educación Cívica como asignatura independiente, con el nombre de “Educación Cívica y Economía” en 1º y 2º año Medio, con tres horas semanales. El propósito era impartir conocimientos sobre la nueva Constitución Política del Estado, el funcionamiento del sistema político y económico, y los derechos fundamentales. Sin perjuicio de lo anterior, en 1984, desdobra esta asignatura en dos: Educación Cívica en 3º año Medio, y Economía en 4º año Medio, ambas con dos horas semanales.

IV. De la “Educación Cívica” a la “Formación ciudadana”

En 1998, por segunda vez en el siglo XX desaparece la “Educación Cívica” como asignatura independiente, pero se incorpora el concepto de Formación Ciudadana a lo largo de todo el currículum escolar. El nuevo marco curricular para la educación media -que comienza a aplicarse en 1º año Medio en 1999- amplía el concepto de “educación cívica”, como conocimientos sobre el Estado y el sistema político, al de “formación ciudadana”, incluyendo no sólo conocimientos, sino también habilidades de manejo de la información, habilidades de pensamiento (reflexión crítica, capacidad de formular opiniones) y actitudes concordantes con un régimen democrático, tales como, pluralismo, respeto por el otro, y valoración de los derechos humanos.

El estudio del ICCS

El 7 de Noviembre de 2017, la Agencia de la Calidad de la Educación dio a conocer los resultados nacionales del “Estudio Internacional de Educación Cívica y Formación Ciudadana”⁴, desarrollado entre el 26 de Octubre y el 6 de Noviembre de 2015 por la International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA)⁵. La prueba se aplicó a 5.081 estudiantes de 8º básico de establecimientos de diversas dependencias administrativas y regiones del país.

El primer estudio internacional de educación cívica se aplicó en 1999 y el siguiente ciclo fue en el 2009 donde participaron 38 países de Europa, Asia, América y Oceanía. Chile participó en ambas aplicaciones.

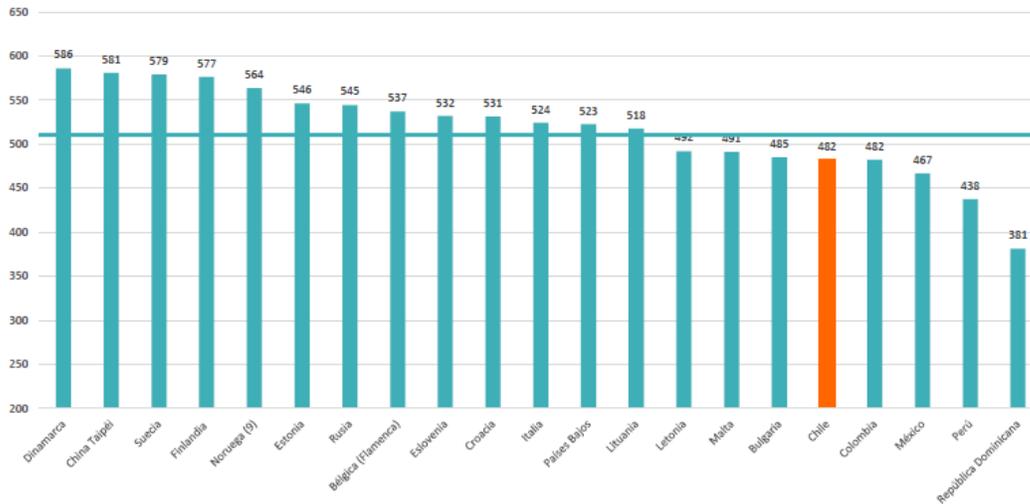
De acuerdo al estudio de la ICCS, la asignatura de Formación ciudadana ha tenido una trayectoria con altos y bajos en el sistema escolar chileno, diagnosticando que:

- Entre ambos ciclos de ICCS, primó en Chile un enfoque curricular transversal.
- Estudio cualitativo desarrollado por la Agencia muestra que en las escuelas estudiadas:
- Implementación de la Formación Ciudadana está poco institucionalizada.
- La Formación ciudadana se trabaja principalmente en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
- Prima enfoque histórico y contenidos relativos a participación, derechos y convivencia.
- Escasa preparación de los docentes en el tema.

⁴ ICCS. International Civic and Citizenship Education Study.

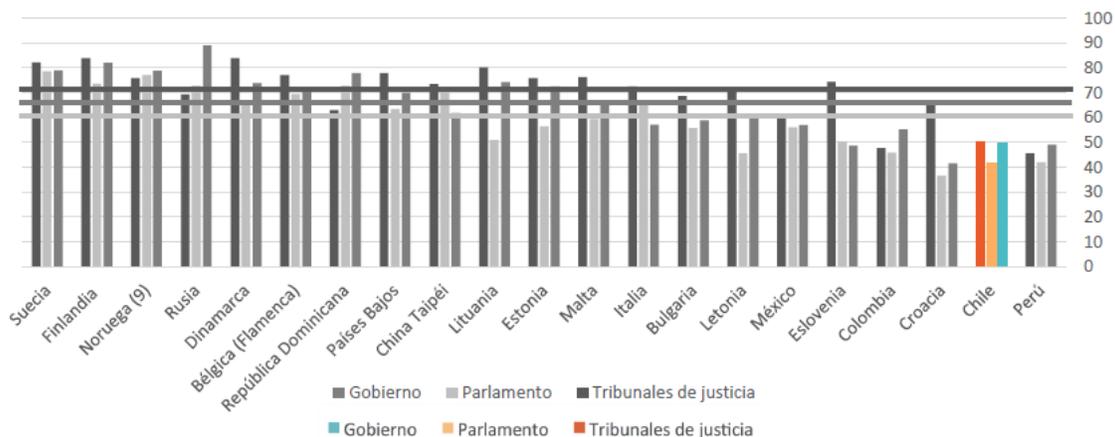
⁵ Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo. La IEA es una cooperativa internacional de instituciones nacionales de investigación, agencias gubernamentales de investigación, académicos y analistas que trabajan para evaluar, comprender y mejorar la educación en todo el mundo. Son una organización sin fines de lucro e independiente. Más de 60 países participan activamente en la red IEA, y más de 100 sistemas educativos participan en sus estudios. <http://www.iea.nl/>

Resultados por país en conocimiento cívico



Chile presenta resultados bajo la media internacional en conocimiento cívico

Confianza en las instituciones del Estado: resultados por país (%)



Chile y Perú son los países con menores niveles de confianza en sus instituciones cívicas.

Principales conclusiones del estudio:

- El conocimiento cívico de los estudiantes del país está bajo la media internacional y se mantuvo estable desde 2009.
- Las mujeres y los estudiantes de grupos socioeconómicos más altos obtienen mejores resultados.
- Solo la mitad o menos de nuestros estudiantes confía en el gobierno, parlamento y tribunales de justicia, cifra inferior al promedio internacional y con una importante baja desde el 2009.
- Los estudiantes de Chile muestran una actitud favorable frente a la igualdad de género y la igualdad de derechos para todos los grupos étnicos.
- La participación en actividades políticas fuera de la escuela es baja, y sus expectativas de participación electoral futura son inferiores al promedio internacional, aunque más altas que las realmente observadas en las elecciones.

- El porcentaje de estudiantes que ha participado votando o presentándose como candidatos en elecciones de la escuela está por sobre el promedio internacional, al igual que el porcentaje que participa en actividades de voluntariado fuera de la escuela.

El estudio de la Unesco

Según en el estudio “Aprendizajes para el ejercicio de la ciudadanía”⁶, elaborado por la profesora chilena Liliana Morawietz, del Centro de Investigación Avanzada en Educación de la Universidad de Chile, el actual foco en ciudadanía global viene a dar nueva actualidad a la formación de ciudadanos, un asunto tan antiguo como la escuela y que aparece como componente fundamental de la educación del siglo XXI.

De acuerdo a la profesora Morawietz, una nueva agenda comienza a definirse. Para ello cita otro estudio de la Unesco de 2013, que señala que *“Existe una clara oportunidad de incluir, en la agenda para el desarrollo post 2015, referencias a la educación para la ciudadanía mundial. Dichas referencias pueden formar parte del conocimiento, las habilidades y las competencias que los educandos necesitarán en el siglo XXI y después”*.

Tal como lo cita el estudio de Unesco, la formación para el ejercicio de la ciudadanía mundial también fue destacada por el ex Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki Moon, como una de las tres prioridades de la iniciativa “La Educación Ante Todo” (GEFI, en inglés), lanzada en septiembre de 2012 con el fin de acelerar el progreso en el cumplimiento de las metas de “Educación Para Todos”.

Con ella se apunta a instalar la necesidad de entregar una educación de calidad y relevante al centro de las agendas sociales, políticas y de desarrollo, y asegurar los recursos que la posibiliten. El objetivo de la iniciativa, que es sentar “las bases de una visión audaz de la educación para después de 2015”, se enfoca en tres prioridades: escolarizar a todos los niños, mejorar la calidad de sus aprendizajes y fomentar en ellos la conciencia de ser ciudadanos del mundo. Respecto de este tercer objetivo se especifica que *“la educación debe ser transformadora y dar vida a valores compartidos. Debe inculcar un interés activo por el mundo y con quienes lo compartimos”* (Secretario General de Naciones Unidas 2012).

El enfoque de formación ciudadana de GEFI la vincula a las habilidades del siglo XXI y contextualiza sus requerimientos en un mundo globalizado. Pero lo cierto es que la formación de los estudiantes, en tanto ciudadanos, es una propuesta que tiene poco de novedosa: es una dimensión constitutiva del espacio educativo y ha sido una ocupación central de los sistemas escolares a lo largo de su historia. A partir de la formación de los Estados Nacionales, la universalización de la cobertura escolar ha sido impulsada por premisas que convergen en torno a un objetivo que, más que educativo, es propio de la República, y que van desde la necesidad de gobernar en un régimen de ciudadanos libres, hasta la de habilitar para el ejercicio de la soberanía popular (Bellei 2010). Así, la formación de ciudadanos instituye el vínculo entre Estado, sociedad y escuela.

Existen elementos que especifican los requerimientos de la formación ciudadana, adquirida en la escuela en las primeras décadas del siglo XXI, en América Latina y el Caribe. De un lado, el contexto global y los requerimientos actuales del mundo del trabajo, conceptualizados en educación en torno a la noción de competencias del siglo XXI. De otro, elementos propios de la realidad de la región que complejizan la relación entre sociedad y democracia, como la existencia de identidades indígenas que modelan y especifican los contornos de las identidades nacionales, y procesos políticos de redemocratización acontecidos en las últimas décadas.

⁶ <http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/APUNTE07-ESP.pdf>

Pero, además, el cómo se concibe la formación ciudadana se vincula al modo en que los sistemas educativos de la región están definiendo sus objetivos para cumplir con las metas de calidad, así como a las medidas que implementan en favor de la equidad educativa. La formación que reciban los estudiantes en esta área no será la misma en sistemas educacionales que se articulen en torno al aumento de los niveles de desempeño en pruebas estandarizadas, locales o internacionales, que en aquellos que busquen fortalecer la pertinencia de los programas educacionales a la realidad nacional, el mercado laboral o las competencias demandadas por la sociedad globalizada; tampoco en aquellos que prioricen mejorar sus procesos pedagógicos.

En cuanto a equidad, la formación ciudadana es modelada, por ejemplo, a través de iniciativas orientadas a la interculturalidad y la inclusión e integración de grupos de diferentes etnias y orígenes sociales.

Legislación comparada

El caso de México

Para la profesora Erika Tapia⁷, los antecedentes filosóficos de la educación cívica provienen de las ideas de los griegos y los romanos, quienes desarrollaron las primeras experiencias de ciudadanía. Pero su antecedente más inmediato fue la discusión que se desarrolló durante la Ilustración. En el siglo XVIII, el “siglo de las luces”, se constituyó la ciudadanía moderna que incorporó principios universalistas expresados en los derechos individuales, la participación política, el sufragio universal y la educación para los ciudadanos. Sin embargo, la noción de ciudadanía se ha transformado con los procesos históricos, por lo que podríamos decir que la ciudadanía es un proceso dinámico mutable e inacabado.

Desde una perspectiva genérica amplia, la ciudadanía es un estado civil que supone elementos jurídicos, políticos y morales. Identifica a aquellos miembros de una comunidad política o Estado que han de estar protegidos por las instituciones y al mismo tiempo, están dispuestos a contribuir en ellas. En el ámbito jurídico, la ciudadanía es un título que sirve para reconocer la pertenencia de una persona a un Estado y su capacidad individual como miembro activo de éste. Es decir, la ciudadanía equivale al reconocimiento de una serie de derechos y deberes, relacionados con la participación en la esfera pública. La ciudadanía lejos de ser mera adquisición de derechos y obligaciones, constituye una cualidad moral: se trata de una cualidad distintiva; el hecho de pertenecer a una comunidad política.

De acuerdo con la tradición republicana, el ejercicio de la ciudadanía requiere educación. Es decir, ser ciudadano exige, fundamentalmente, una actuación o práctica, y no simplemente el reconocimiento de determinados derechos. Esta práctica debe ser cultivada a través de una educación basada en el ejercicio de las virtudes cívicas. Por lo tanto, la educación cívica es la acción y efecto de desarrollar las facultades morales e intelectuales pertenecientes o relativas al ciudadano. Ésta se constituye como una condición facilitadora de una democracia fuerte.

El caso español⁸

Según la Ley Orgánica de Educación, LOE, vigente en España desde 2006, “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos” es el nombre de la disciplina diseñada para el último ciclo de Educación Primaria y uno de los tres primeros cursos de Educación Secundaria mientras que “Filosofía y Ciudadanía” supone

⁷ Tapia Nava, Erika. “Educación Cívica y la Construcción de la Ciudadanía”. Revista *Ánfora*, vol. 16, núm. 27, julio-diciembre 2009. U. Autónoma de Manizales, Colombia Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357834259004>

⁸ Palma Valenzuela, Andrés. “La Educación para la Ciudadanía en España 2004-2011”. Universidad de Granada. Revista portuguesa de Pedagogía, Año 45-2, 2011. En <http://iduc.uc.pt/index.php/rppedagogia/article/view/1341>

su equivalente para en el Bachillerato. Asimismo se mantiene en el cuarto año de Educación Secundaria, la asignatura Educación ético-cívica instituida desde la reforma de 1990; significando todas ellas un conjunto de materias cuyos antecedentes remiten al S. XIX, como escenario histórico del nacimiento del concepto de ciudadanía y categoría previa a la de ciudadano mediante la Constitución de 1812.

Con anterioridad a 2006 ninguna legislación educativa introdujo una asignatura específica de educación ciudadana, en su dimensión nacional, internacional o universal, debiendo aguardarse para ello a la referida LOE de 2006; ordenamiento jurídico que, alejándose de los anteriores en su concepción transversal de la materia, estableció una disciplina específica al respecto tras un polémico y controvertido proceso legislativo que, promulgado por una ajustada mayoría parlamentaria, careció del deseable consenso social que demanda toda cuestión de hondo calado.

Buscando el doble propósito de afrontar los nuevos retos planteados y contribuir a su modernización, estas nuevas materias vienen a complementar a su juicio el tradicional enfoque transversal de la educación en valores sin pretender sustituirlo por un enfoque exclusivamente disciplinar.

Así, la LOE indica en su preámbulo que la finalidad de la EpC consiste en ofrecer al alumnado un espacio de reflexión y estudio relativo a las características esenciales y el funcionamiento de un régimen democrático, los principios y derechos establecidos en la Constitución española y en los tratados y declaraciones universales de los Derechos Humanos, así como sobre los valores comunes que integran la base de la ciudadanía democrática en un contexto global.

Las disciplinas introducidas por la Ley, que en el fondo pueden ser concebidas como una misma materia. Se configuran como un complemento a una aproximación transversal a la educación en valores desde su diseño como enseñanzas propias para las diversas etapas educativas siendo portadoras de una carga limitada en lo tocante al número de cursos y de horas de clase y agrupadas en los niveles obligatorios del sistema a excepción de la propia del Bachillerato.

Los Contenidos de EpC para la Educación Primaria incluyen tres bloques:

1. Individuos y relaciones interpersonales y sociales
2. La vida en comunidad
3. Vivir en sociedad.

Atendiendo a la mayor edad del alumnado, los contenidos de EpC para Educación Secundaria Obligatoria, desarrollan y amplían los de Educación Primaria, distribuyéndose en cinco bloques:

1. Aproximación respetuosa a la diversidad,
2. Relaciones interpersonales y participación,
3. Deberes y derechos ciudadanos,
4. Las sociedades democráticas del S. XXI
5. Ciudadanía en un mundo global.

En el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, se establecen otros cinco bloques:

1. Identidad y alteridad y educación afectivo-emocional
2. Teorías éticas y derechos humanos
3. Ética y política, la democracia y los valores constitucionales
4. Problemas sociales del mundo
5. La igualdad entre hombres y mujeres.

Los Objetivos de la EpC asignados a los diversos niveles educativos obligatorios del sistema educativo español son:

A. Educación Primaria, tercer ciclo:

1. Conocer y aceptar la propia identidad, las características personales, respetar las diferencias con los otros y desarrollar la autoestima.
2. Actuar con autonomía en la vida cotidiana y en las relaciones de grupo. Interiorizar criterios éticos, desarrollar habilidades emocionales, comunicativas y sociales.
3. Contribuir a la participación en los grupos de referencia con actitudes generosas tolerantes y solidarias.
- 4 Conocer y valorar los derechos reconocidos con las declaraciones internacionales y en la Constitución española.

B. Educación Secundaria Obligatoria, tres primeros años:

1. Conocer los valores universales que se fundamentan en la Declaración de los Derechos Humanos y en la Constitución española y los derechos y obligaciones que se derivan de ellos.
2. Aceptar y practicar normas sociales. Asumir normas de convivencia, organización y participación basadas en el respeto y la cooperación.
3. Conocer y asumir los fundamentos del modo de vida democrático. Formarse para el ejercicio de los derechos y obligaciones de la vida ciudadana democrática.
4. Desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.

C. Educación Secundaria Obligatoria, cuarto año:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social.
2. Analizar los principales proyectos éticos contemporáneos y reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual.
3. Reconocerse miembros de una ciudadanía cosmopolita basada en los valores de la libertad, la igualdad, y la justicia y desarrollar un compromiso solidario con las personas y colectivos desfavorecidos

La UE

Para la política de “Educación para la Ciudadanía” desarrollada por la Unión Europea⁹, la búsqueda de la equidad y la cohesión social ha sido una prioridad creciente en los últimos años, tanto a escala nacional como europea. Animar a los ciudadanos, particularmente a los jóvenes, a participar activamente en la vida política y social ha sido una de las principales formas de abordar estas cuestiones; en este sentido, la educación se ha considerado un medio fundamental para alcanzar dicho objetivo.

Los documentos que han dado forma a la cooperación europea en materia de educación en la última década, han reconocido la importancia de la promoción de una ciudadanía activa y, consecuentemente, éste se ha convertido en uno de los principales objetivos de los sistemas educativos en toda Europa. Además, el Marco de referencia europeo sobre competencias clave para el aprendizaje a lo largo de la vida proponía que es necesario ayudar a los jóvenes a que durante su escolarización desarrollen la competencia social y ciudadana, definida en términos de conocimientos, destrezas y actitudes.

⁹ http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/139ES.pdf

Este enfoque basado en competencias exige nuevas formas de organizar la enseñanza y el aprendizaje en una serie de áreas, incluida la educación para la ciudadanía. Para que las competencias clave se implanten con éxito en el sistema educativo es crucial poner un mayor énfasis en las destrezas prácticas, trabajar con enfoques basados en el aprendizaje y utilizar nuevos métodos de evaluación, para lo cual es necesaria una actualización continua de los conocimientos y destrezas del profesorado.

La Comisión Europea ha puesto en marcha varias iniciativas importantes para apoyar a los Estados miembros en el desarrollo de este enfoque basado en las competencias clave. En 2006 se creó un grupo de expertos para discutir y dar directrices sobre cómo investigar y cómo desarrollar indicadores en el ámbito de las competencias cívicas y la ciudadanía activa en educación. Este grupo de expertos ha validado el trabajo de investigación que lleva a cabo el Centro de Investigación en el Ambito del Aprendizaje Permanente (CRELL) sobre el diseño de indicadores compuestos relacionados con las competencias cívicas de los jóvenes europeos. Otro grupo de expertos de la UE sobre competencias y reformas curriculares, centra actualmente su trabajo en la evaluación, puesto que se considera que éste es uno de los aspectos clave para implantar con éxito un enfoque basado en competencias en la escuela.

En paralelo, la Estrategia de la UE para la Juventud 2010-2018 declaró como uno de sus principales objetivos fomentar la ciudadanía activa, la inclusión social y la solidaridad entre todos los jóvenes. La Estrategia incluye varias líneas de acción relativas al desarrollo de la ciudadanía a través de las actividades educativas, tanto formales como no formales, por ejemplo, “la participación en la sociedad civil y en la democracia representativa” y “el voluntariado como vehículo de la inclusión social y la ciudadanía”. Además, en 2011, tuvieron lugar dos acontecimientos importantes: la designación del año como Año Europeo de las Actividades de Voluntariado que fomentan la Ciudadanía Activa y la elección por parte de la Presidencia Húngara de la Educación para la Ciudadanía Activa como el centro del debate de los Ministros de Educación en una reunión celebrada en marzo de ese año.

El compromiso de la Comisión Europea con la promoción de la ciudadanía activa viene de muy atrás. Dos programas de acción sucesivos han apoyado su agenda en este ámbito. El Programa Europa por la Ciudadanía (2007-2013) buscaba acercar a los ciudadanos a la UE e implicarlos en debates sobre su futuro. También pretendía fomentar la ciudadanía activa y promover el entendimiento mutuo y la interacción entre las personas de las diferentes partes de Europa a través de reuniones, intercambios y debates. La promoción de la participación activa de los ciudadanos europeos en la toma de decisiones de la UE fue también uno de los objetivos del Año Europeo de los Ciudadanos 2013.

Finalmente, la Comisión Europea está colaborando con el Consejo de Europa en la promoción de la implantación de su Carta sobre la educación para la ciudadanía democrática y los derechos humanos, que fue adoptada por todos los Estados miembros de la UE en mayo de 2010. En este contexto, la Comisión Europea y el Consejo de Europa organizaron una conferencia conjunta para analizar el impacto de la Carta, que tuvo lugar en Estrasburgo, en noviembre de 2012.

La UE ha estimado que impartir los conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los jóvenes llegar a ser ciudadanos activos con la capacidad de dar forma al futuro de nuestras sociedades democráticas en Europa es uno de los principales desafíos a los que se enfrentan los sistemas educativos en el siglo XXI. La educación para la ciudadanía es una de las principales vías que utilizan los países europeos para ayudar a los jóvenes a adquirir las competencias sociales y ciudadanas que van a necesitar en su vida futura.

Entre las principales conclusiones y temas que parecen más significativos para la UE en esta materia están:

Enfoques de la educación para la ciudadanía en los currículos nacionales

Los currículos de nivel nacional o central representan uno de los principales marcos dentro de los cuales los educadores deben desarrollar la enseñanza y el aprendizaje de los contenidos educativos. En los países europeos, los currículos de ciudadanía incluyen gran variedad de temas, no solo los relacionados con temas tradicionales como el conocimiento y la comprensión del sistema sociopolítico, los derechos humanos y los valores democráticos, sino también con cuestiones sociales más contemporáneas, como la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.

Los currículos nacionales ponen de manifiesto con toda claridad que la educación para la ciudadanía debe tener un enfoque amplio que abarque la transmisión de conocimientos, la adquisición de la capacidad de análisis y el pensamiento crítico y el desarrollo de valores y actitudes democráticas; y también que promueva la participación activa de los jóvenes en la escuela o en la comunidad.

Tres son los principales enfoques bajo los que se imparte la educación para la ciudadanía: como asignatura diferenciada; integrada en otras asignaturas (como Ciencias Sociales, Historia, idiomas, etc.), o como área de carácter transversal, es decir, incluida en todas las materias que se imparten en el centro en las que sea pertinente. La mayoría de los países combina más de uno de estos enfoques, bien dentro de una misma etapa educativa o bien en diferentes etapas.

Las recientes reformas de los currículos de ciudadanía llevadas a cabo en los países europeos han sido bastante diferentes unas de otras. Por ejemplo, mientras que algunos países la han introducido como materia diferenciada (España, Países Bajos y Finlandia), otros han abandonado o están a punto de abandonar esta modalidad y van a integrar este contenido curricular en materias o áreas de conocimiento más amplias (por ejemplo, Letonia y Noruega), o bien la han introducido como objetivo transversal (por ejemplo, la comunidad germanófona de Bélgica).

El enfoque transversal probablemente ha ganado fuerza debido a la influencia del marco europeo de competencias clave introducido en 2006, que incluye la competencia social y cívica. De hecho, este marco ha llevado a que los países europeos concedan, en general, mayor relevancia en sus currículos nacionales a los conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con las competencias clave.

Contribución de la cultura escolar y la participación del alumnado en el centro y en la sociedad

La educación para la ciudadanía implica objetivos de aprendizaje que son más fáciles de alcanzar a través del aprendizaje activo (“aprender haciendo”) que a través de los métodos de enseñanza tradicionales. Los países europeos cuentan con una amplia gama de normas, programas, iniciativas y proyectos educativos cuya finalidad es ofrecer a los estudiantes oportunidades de llevar a cabo experiencias prácticas relacionadas con la ciudadanía a lo largo de su escolaridad. Según informan, los tres modelos principales que existen para promover y apoyar la participación del alumnado en actividades extraescolares que contribuyen al desarrollo de las competencias ciudadanas son:

- Recomendaciones en los currículos u otros documentos oficiales de carácter nacional sobre la creación de vínculos con la comunidad o sobre la oferta de experiencias fuera de la escuela;
- Estructuras políticas que ofrecen a los alumnos la oportunidad de elegir a sus representantes y/o crear un foro de debate sobre cuestiones estrictamente relacionadas con asuntos del centro escolar o con cualquier tema referido directamente a la infancia y la juventud;

- Programas y proyectos nacionales enfocados, por ejemplo, al trabajo con la comunidad; a experimentar o averiguar en qué consiste la participación democrática en la sociedad; o en temas de actualidad, como la protección del medio ambiente o la cooperación entre las generaciones y las naciones.

La cultura escolar se refiere al sistema de actitudes, valores, normas, creencias, prácticas cotidianas, principios, reglas y sistemas organizativos presentes en los centros educativos, tanto a nivel de las aulas como de los centros globalmente considerados. Para que la implantación de la educación para la ciudadanía resulte exitosa es necesaria una cultura escolar que fomente y valore la participación basada en los principios democráticos, y que ofrezca a los alumnos oportunidades de participar en los procesos de toma de decisiones que les afectan.

Una de las formas más comunes y prácticas para experimentar la ciudadanía en la escuela es a través de la participación del alumnado en el gobierno de los centros. Esto puede hacerse mediante la elección o designación de los delegados de clase o los representantes en las juntas de alumnos o en los órganos de gobierno del centro. Todos los países han dictado algún tipo de norma que permite al alumnado tener voz en el funcionamiento de su centro, más frecuentemente en educación secundaria que en primaria. El grado de participación del alumnado varía según los países, pero, por lo que respecta a los órganos de gobierno, por lo general tienen un papel consultivo sin capacidad de toma de decisiones.

En general, los programas destinados a mejorar la participación activa y democrática en los centros no solo van dirigidos al alumnado, sino también a los padres y en ocasiones a los profesores, con el fin de que así toda la comunidad escolar se dirija al logro de este objetivo. Además, todos los países, excepto Chipre, Suecia y Turquía, han introducido normativa o recomendaciones que permiten o fomentan la participación de los padres en el gobierno de los centros. En toda Europa se promueve ampliamente que los padres sirvan como modelo para sus hijos comprometiéndose activamente con su comunidad.

Otros estudios

El estudio “La Escuela como espacio de Ciudadanía”¹⁰, expone los resultados de las representaciones de ciudadanía que construyen niños y niñas de 4 a 10 años de edad, de ocho escuelas de distintas administraciones y localidades rurales y urbanas, en discursos y acciones en el espacio escolar.

Los análisis, permitieron levantar categorías en tres grandes matrices: La alteridad, el sentido de lo común, y la identidad como eje que configura a las demás y que a su vez es determinado por ellas. Lo común se presenta como una categoría debilitada, tanto desde la experiencia y significación de los estudiantes así como de los docentes. Ambos coinciden en sus discursos, en representar la sociedad desde la transacción instrumental mercantil, en el cual ellos actúan como ciudadanos electores de bienes. En suma, se observa un déficit de lo social para configurar el sentido de lo “común”, en los niños/niñas, determinado, entre otros, por el contexto, la procedencia social, la edad y por la mediación débil realizada por los docentes.

Desde otros análisis, la cultura escolar entendida como el conjunto de prácticas y simbolizaciones construidas en la escuela, se encuentra hoy afectada predominantemente por el cruce de dos culturas; una asociada al tradicionalismo controlador reproducido por el propio sistema educativo y otra emergente vinculada a la cultura social que promueve un individualismo que repercute en la forma de mirar a los otros y al mundo guiada por una lógica que instrumentaliza las relaciones humanas, debilitando con ello, el sentido público en los sujetos.

¹⁰ Silvia Redón Pantoja. Revista Estudios Pedagógicos XXXVI, N°2: 213-239, 2010. Escuela de Pedagogía, Facultad de Filosofía y Educación, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052010000200013

La cultura social afecta también a otras instituciones que impactan el itinerario simbólico que se construye en la escuela, lo cual redundaría en la necesidad por indagar en los marcos éticos políticos y teórico-epistemológicos que se encuentren presentes en las representaciones y concepciones de los actores involucrados en el espacio escolar.

La Comisión Nacional de Formación Ciudadana en Chile, alcanzó el convencimiento que la vida cívica se encuentra expuesta hoy día a un conjunto de transformaciones y cambios que afectan los fundamentos de la confianza básica y la unidad afectiva de la Nación. Esta Comisión piensa que nuestras sociedades necesitan generar en sus miembros un sentido de lealtad en cuyo cultivo la educación tiene un papel insustituible. Una sociedad democrática vigorosa y atenta, necesita desarrollar en sus miembros la idea que se trata de un proyecto común, que los compromete a todos en su presente, recogiendo la memoria histórica y mirando hacia un futuro común. La Comisión cree necesario recordar que el sistema escolar, es la institución mediante la cual la sociedad perpetúa su propia existencia. Es la encargada de la reproducción, de una generación a otra, de su “conciencia moral”, formada por los sentimientos y creencias que la cohesionan y sin las cuales las lealtades más básicas de la vida social sobre las que reposa la ciudadanía son difíciles de alcanzar.

La constitución de la escuela pública, como corolario de las acciones de importantes movimientos socio-políticos a mitad del siglo pasado, consideró la formación de ciudadanía, como una demanda pública que bajo el alero del estado nación, contribuyó a socializar principios básicos de vida cívica para contribuir a la cohesión política. Sin embargo, en nuestra sociedad actual, esta idea de “escuela” heredada de la Ilustración conducente a forjar la identidad de un ciudadano y su comunidad, así como su poder institucional, se han debilitado ante la aparición de una escuela oferente de “servicios” a potenciales clientes. Esto se vincula con la vivencia de lo político en el contexto del mercado en el que los votos se compran y se venden en la lógica de votantes consumidores por satisfacer sus necesidades, pensando la política como: *“Un remedo del mercado en que los votantes son consumidores, los votos dinero y los políticos comerciantes que venden un servicio más o menos intangible. Pero las comunidades políticas no se construyen ni gobiernan de esta manera. Los países requieren ciudadanos más o menos virtuosos, capaces de tener lealtades entre ellos y dispuestos a cumplir las reglas. Y nada de eso se logra, o se explica, cuando concebimos la política como un simple intercambio”* (Peña: 2007¹¹).

En este escenario, la necesidad por re-pensar el valor de la escuela como espacio de construcción de ciudadanía y la responsabilidad que le compete a los docentes, se vuelve una urgencia de nuestros tiempos, pues los temas contingentes de “igualdad versus desarrollo económico”, protagonismo versus pasividad en torno a qué significa elegir, optar, comprar, son elementos sustantivos del ejercicio ciudadano. La atención “explosiva” en el tema de la ciudadanía se explica desde el actual contexto histórico, político, económico y social que arrastra del fin de milenio pasado los grandes hitos de transformaciones políticas, económicas, tecnológicas, sociales, que entre otros, se vinculan con la caída de los regímenes comunistas en Europa, la restitución de la democracia en América Latina, la configuración hegemónica de las grandes potencias sobre el planeta, entendiendo por grandes potencias, no sólo a los estados o conglomerados de estados, sino a las transnacionales comerciales, que actúan como súper-potencias mundiales que influyen en la autonomía de los estados más vulnerables, débiles y en vías de desarrollo, lo que amerita “aprender” a vivir en una “nueva democracia” ya sea porque era inexistente en el pasado, o porque hay nuevos desafíos y presiones futuras que implican un mayor conocimiento de la sociedad civil con respecto a sus derechos y responsabilidades.

¹¹ Peña, Carlos. (2007). Crónica de “El Mercurio”, Reportajes D12, “El mal infinito”. Domingo 10 de junio 2007.

El concepto de ciudadanía parece integrar las exigencias de justicia y de pertenencia comunitaria, que son respectivamente los conceptos centrales de la filosofía política de los años ochenta, en donde el actual concepto da cuenta de la unión entre la idea de los derechos individuales y la noción de vínculo con una comunidad particular. El componente ético ideológico estará siempre presente a la hora de referirse a la formación ciudadana, imbricado a los procesos de socialización y rol que a la educación le toca jugar en la sociedad, para formar ciudadanos democráticos, sujetos de derechos-deberes, vigilantes de su entorno, éticamente responsables, capaces de reconocer al otro como un legítimo otro, tolerantes, no discriminadores y respetuosos de la diversidad social y cultural, es así que la formación ciudadana se transforma entonces en pilar fundamental de la calidad de la educación. Ciudadanía, Democracia y educación, son así, pilares fundamentales que se entrelazan y dependen el uno del otro, es decir, el ciudadano requiere de la democracia para hacerse ciudadano y la democracia requiere de ciudadanos para no volverse en una “pantomima” o máscara de participación; y por otro lado la educación a través de su currículum debe “ciudadanizar” la política y “politizar” la ciudadanía. Esto implica, sin duda, rescatar a la “escuela-encapsulada” de los muros de las aulas, alejada de la vida social y personal, aspectos que podríamos llamar las estrategias de formación ciudadana, esto es, la formación de una cultura política ciudadana como procesos educativos que hay que singularizar.

En el último tiempo, en que predominan los sistemas democráticos y en que las “libertades” adquieren un tenor de principio regulador de las relaciones interpersonales; paradójicamente, el capital cívico y asociativo se encuentra debilitado en su conocimiento, valoración y ejercicio, debido a múltiples factores entre los cuales podemos mencionar; el impacto que generó la caída de los socialismos reales en el descrédito de las utopías; la pérdida de espacios participativos en el marco de los gobiernos dictatoriales en América Latina; y la consolidación de un sistema neoliberal como único referente interpretativo de la convivencia, sustentado en un individualismo excluyente que contribuye a generar una tensión permanente entre liberalismo y comunitarismo. Se agrega además, en el contexto globalizador, el desdibujamiento del Estado como un ente regulador y representativo de la ciudadanía, al subordinar la política al poder hegemónico del mercado.

En este marco, la ciudadanía debilitada se ha vuelto un referente para las políticas educativas. En particular, en nuestro país, una vez recuperada la Democracia, el tema ha adquirido relevancia, al emerger discusiones que aluden al pasado cercano y las violaciones a los derechos humanos, así como, problemas relacionados con fenómenos de desterritorialización, y las transformaciones de los agentes básicos de socialización (Escuela, familia y estado), los que redundan en una falta de sentimiento de pertenencia y de identidad colectiva. Más aún, cuando la globalización mediática transfiere desde la simbolización marcos de conocimiento y formas de relación intersubjetiva que propenden a la “invisibilización del otro/a” y la “desconfianza del otro/a” debilitando los vínculos y prácticas asociadas a la convivencia democrática.

Esta consideración se vuelve relevante si se analiza a la luz de estudios internacionales de cívica que ubican a los niños y niñas chilenos por debajo del promedio en torno al conocimiento vinculado a la dimensión ciudadana. Cabe destacar, por otra parte, que las investigaciones chilenas evidencian ausencia de conocimientos vinculados al tema así como, un desencantamiento y cinismo asociado a lo político, de carácter progresivo, a medida que se acercan a la adolescencia y la juventud. Se agrega además una vivencia de los futuros jóvenes, quienes insertos en lógicas mediáticas e inmediatistas, tienden a no comprender la trascendencia de la actividad parlamentaria debido a la subvaloración subyacente de la discusión argumentativa reflexiva con fines públicos y/o comunes.



VALPARAISO, Marzo 1 de 2018

Señora
MARIA SOLEDAD ARAVENA
Oficial Mayor
Secretaría General
Senado de la República
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien solicitar a Ud. pueda requerir la información que se indica a los servicios públicos que se individualizan en las páginas siguientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

ALFONSO DE URRESTI LONGTON
SENADOR



1. Al Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Juan Ladrón de Guevara González, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca de la firma de un acuerdo voluntario, suscrito por 26 entidades públicas, privadas y de la sociedad civil, para la Gestión de la Cuenca del Lago Panguipulli, con el objeto de que los actores de la cuenca, que comprende a los lagos Riñihue, Panguipulli, Calafquén y sus afluentes, puedan desarrollar acciones con el foco en la gestión integrada de los recursos hídricos y del riesgo de las principales amenazas naturales y antrópicas, así como la conservación del patrimonio ambiental, el rescate de las prácticas ancestrales y de la agricultura familiar campesina, incorporando la visión de las comunidades indígenas.

2. Al Sr. Intendente Regional de Los Ríos, Ricardo Millán Gutiérrez; al Sr. Rector de la Universidad Austral, Oscar Galindo Villaruel; y a la Sra. Directora Ejecutiva de la FIA, María José Etchegaray Espinosa, para que puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca del proyecto "programa de Innovación y Creación de Valor, en los Sectores Agropecuario, Alimentario y Forestal de la Región de Los Ríos", identificado con el código PYT 2017-0368, financiado conjuntamente por la Fundación para la Innovación Agraria y el Gobierno Regional de Los Ríos, en el marco del "Programa de Innovación Región de Los Ríos", y que es ejecutado por la UACH, bajo la coordinación de la Dra. Carolina Lizana, pro Decana de la facultad de Ciencias Agrarias y docente del Instituto de Producción y Sanidad Vegetal de esa casa de estudios.

3. A la Sra. Ministra de Vivienda, Paulina Saball Astaburuaga; y al Sr. Ministro de Medio Ambiente, Marcelo Mena Carrasco, para que puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca de la ejecución del proyecto "Manejos de Residuos Orgánicos para el cuidado de mi Barrio", que desarrollaron niños, jóvenes y adultos del Barrio Collico, en la comuna de Valdivia, del Programa "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de Vivienda, iniciativa medioambiental que se adjudicó 4 millones de pesos provenientes del Fondo de Protección Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, y fue uno de los once barrios que a nivel nacional se adjudicaron recursos para la protección del medio ambiente. Indique cuáles fueron los otros barrios beneficiarios, indicando sus proyectos y comunas.

4. Al Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, AGCI, Juan Pablo Lira Bianchi, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca de la acreditación de la AGCI ante el Fondo de Adaptación al Cambio Climático, que provee recursos para prevenir y mitigar los efectos negativos del



cambio climático y las iniciativas que desde esa fecha han sido impulsadas, apoyadas e implementadas a lo largo del país con estos recursos.

5. Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz Valenzuela; y al Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, AGCI, Juan Pablo Lira Bianchi, para que puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca del décimo aniversario del Convenio de Cooperación y Hermanamiento Hospitalario entre los hospitales pediátricos Dr. Exequiel González Cortés y del Niño Dr. Ovidio Aliaga Uría de Chile y Bolivia, respectivamente. Remita copia de dicho convenio y describa los logros y acciones desarrolladas en el contexto de este acuerdo.

6. Al Sr. Ministro de Agricultura, Carlos Furche Guajardo; y al Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, AGCI, Juan Pablo Lira Bianchi, para que puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes y copia del acuerdo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y la AGCI para combatir cambio climático en secano costero, a través del proyecto "Mejoramiento de Resiliencia al Cambio Climático de la Pequeña Agricultura en la Región de O'Higgins", iniciativa que se extenderá entre 2017 y 2021, y que considera una inversión de US\$ 9.960.000 proveniente del Fondo de Adaptación al Cambio Climático.

7. A la Sra. Ministra de Salud, Carmen Castillo Taucher; y al Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, AGCI, Juan Pablo Lira Bianchi, para que puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes y copia del Convenio suscrito entre los gobiernos de Chile y Uruguay el año 2010, en materia de políticas sobre trasplantes de órganos. Indique las acciones realizadas en el marco de ese convenio desde esa fecha y el número de estudiantes o profesionales de la medicina beneficiados por dicho acuerdo, así como la evaluación que se hace respecto de su impacto en la implementación y perfeccionamiento del sistema sanitario chileno en esta importante materia.

8. A la Sra. Ministra de Educación, Adriana Delpiano Puelma, para que pueda remitir información sobre:

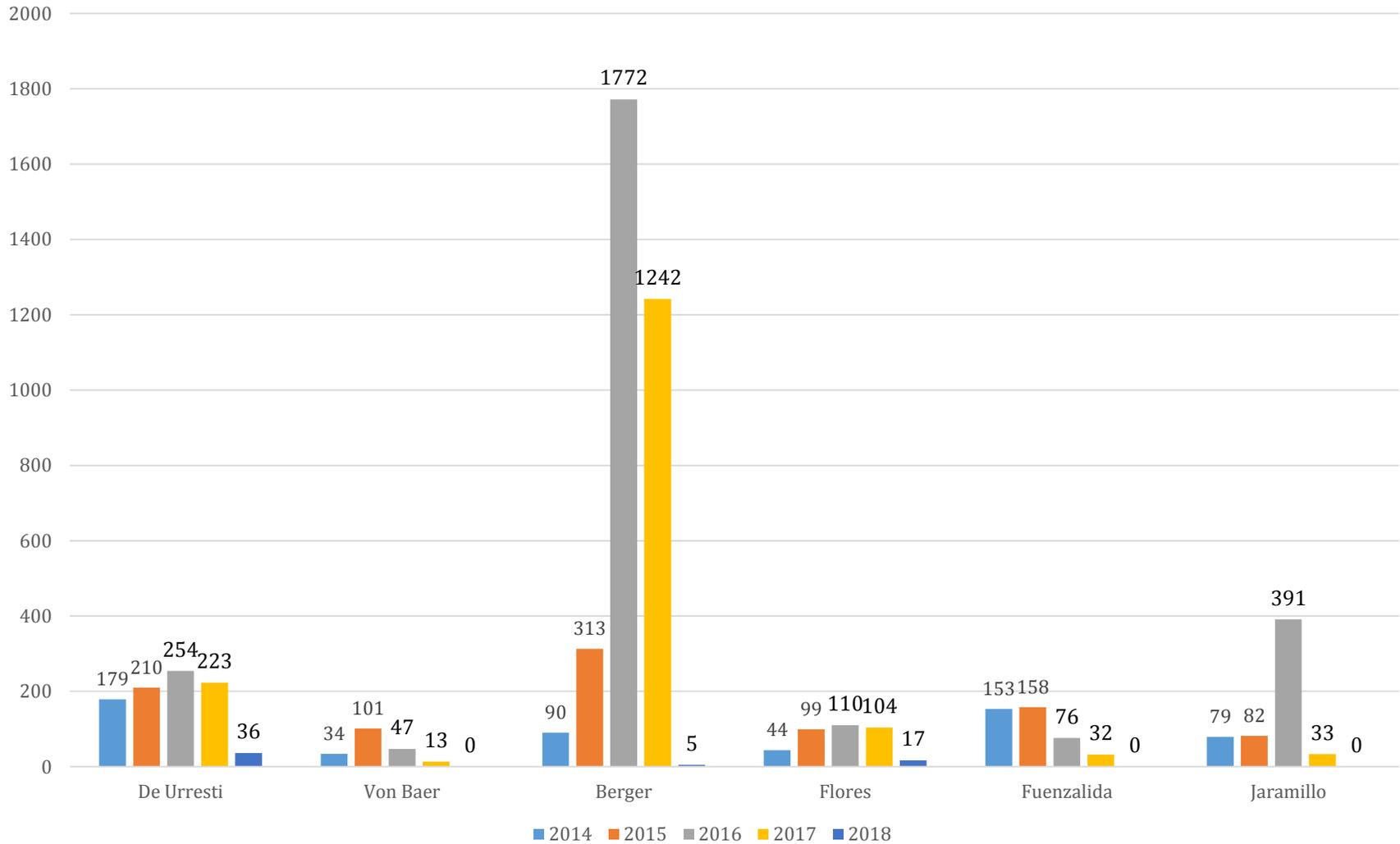
Remita antecedentes acerca de la iniciativa que, a partir de marzo, permitirá que un grupo de alumnos bolivianos cruce diariamente los poco más de dos kilómetros que hay desde su país para educarse en aulas chilenas, en establecimientos educacionales de la comuna de Colchane, en la Región de Tarapacá, promoviendo así la integración de una cultura que como la aymara, no reconoce fronteras.



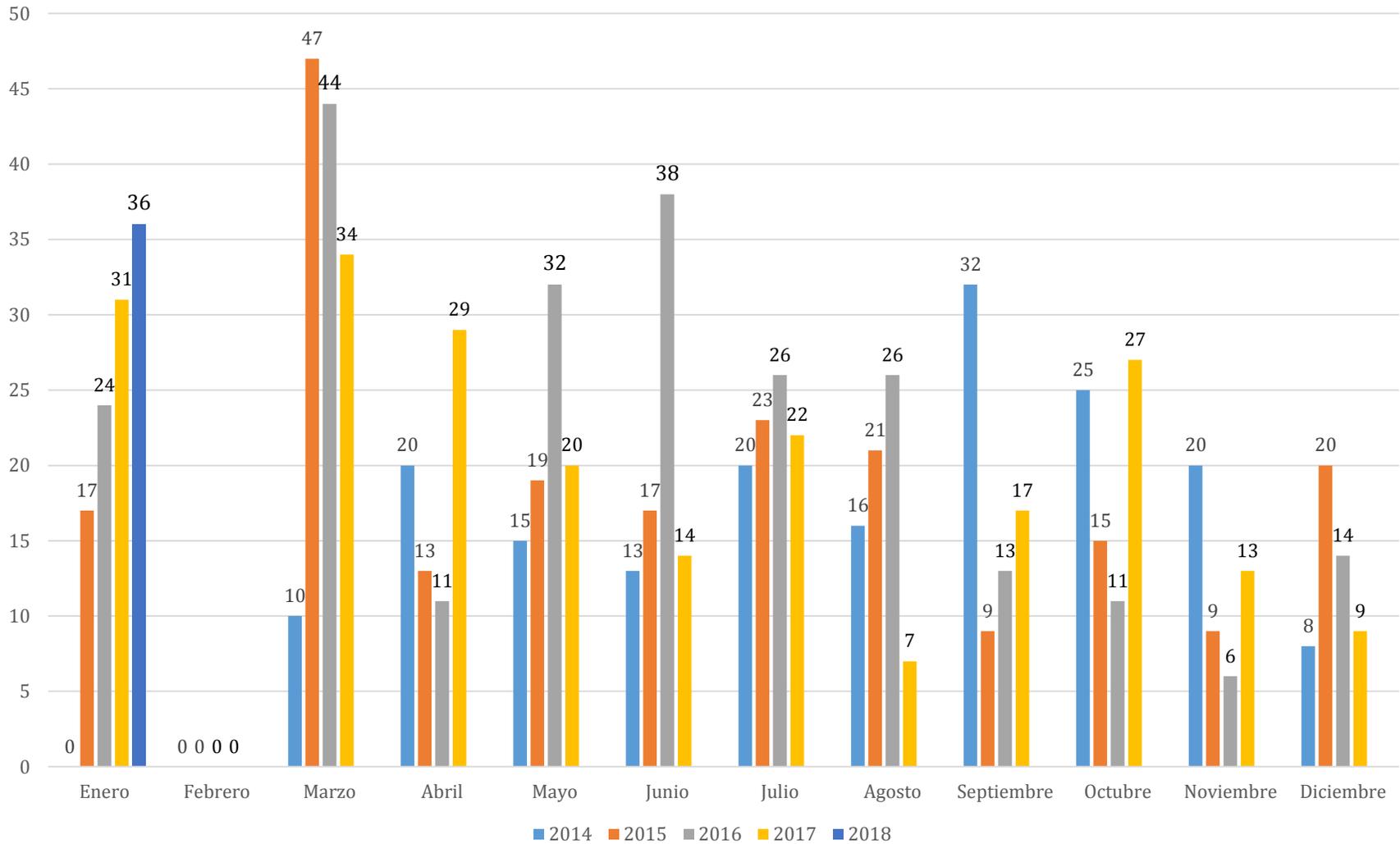
9. Al Sr. Director Ejecutivo del IFOP, Leonardo Núñez Montaner, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca del anuncio del Instituto de Fomento Pesquero, en el sentido de fortalecer los trabajos de medición que se vienen realizando desde 2016, desde la región del BíoBío a la de Los Lagos, por la posible presencia de microalgas nocivas, como la de la Marea Roja. Indique número total de puntos o zonas de muestreo en dicha zona y específicamente el número y localización de los puntos de muestra a realizarse en la Región de Los Ríos.

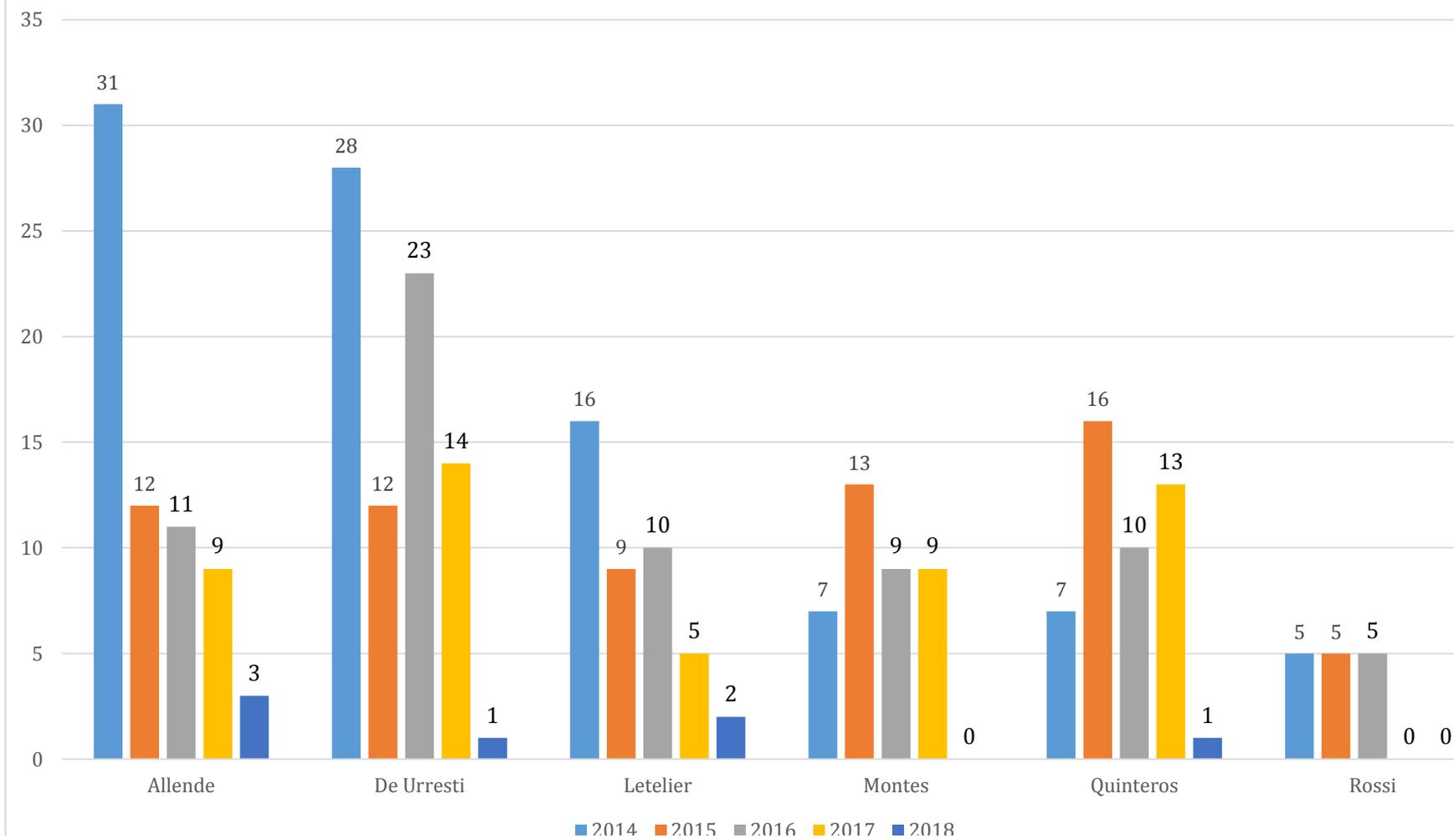
Oficios 2014 - 2018



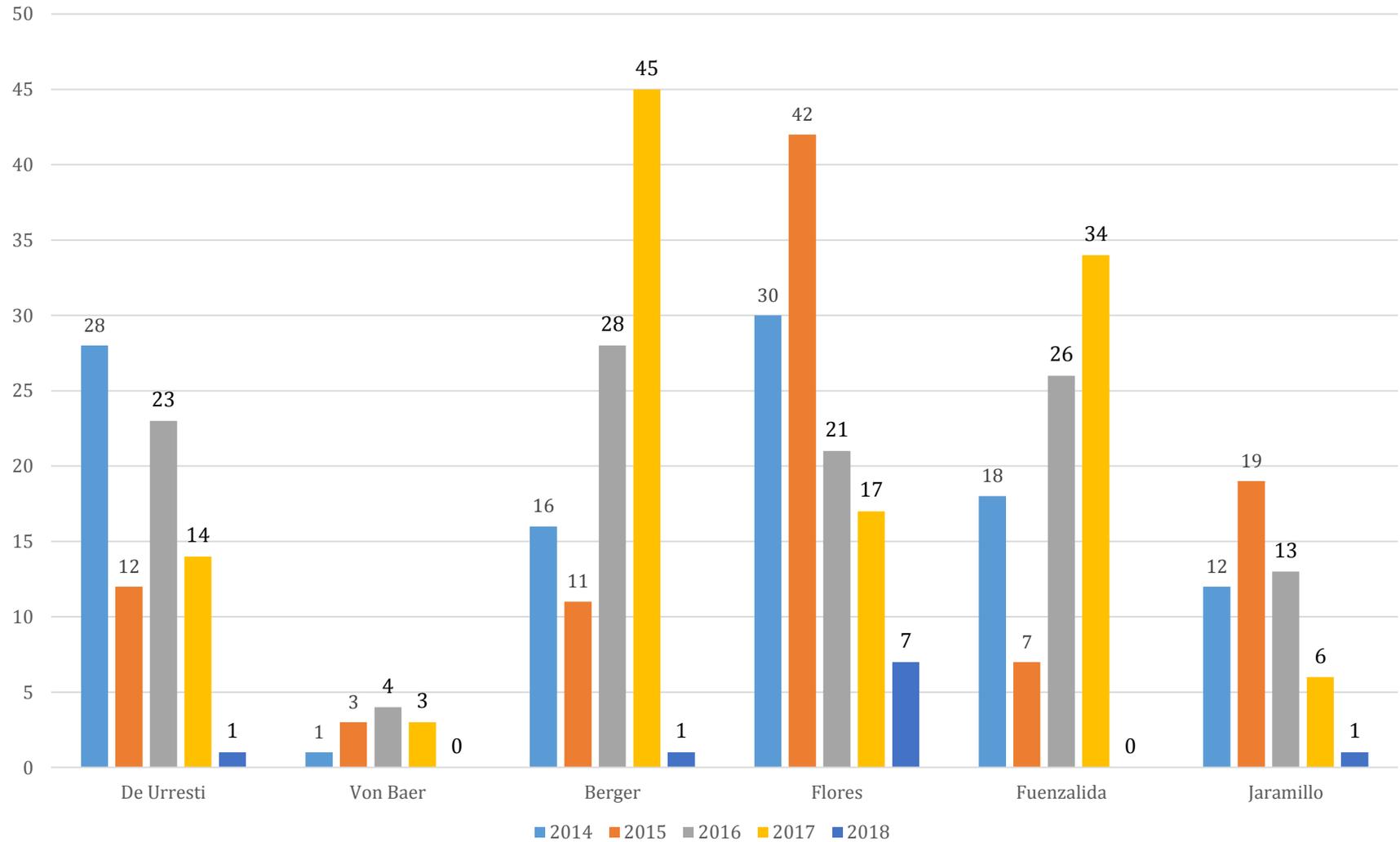
Oficios ADU 2014 - 2018



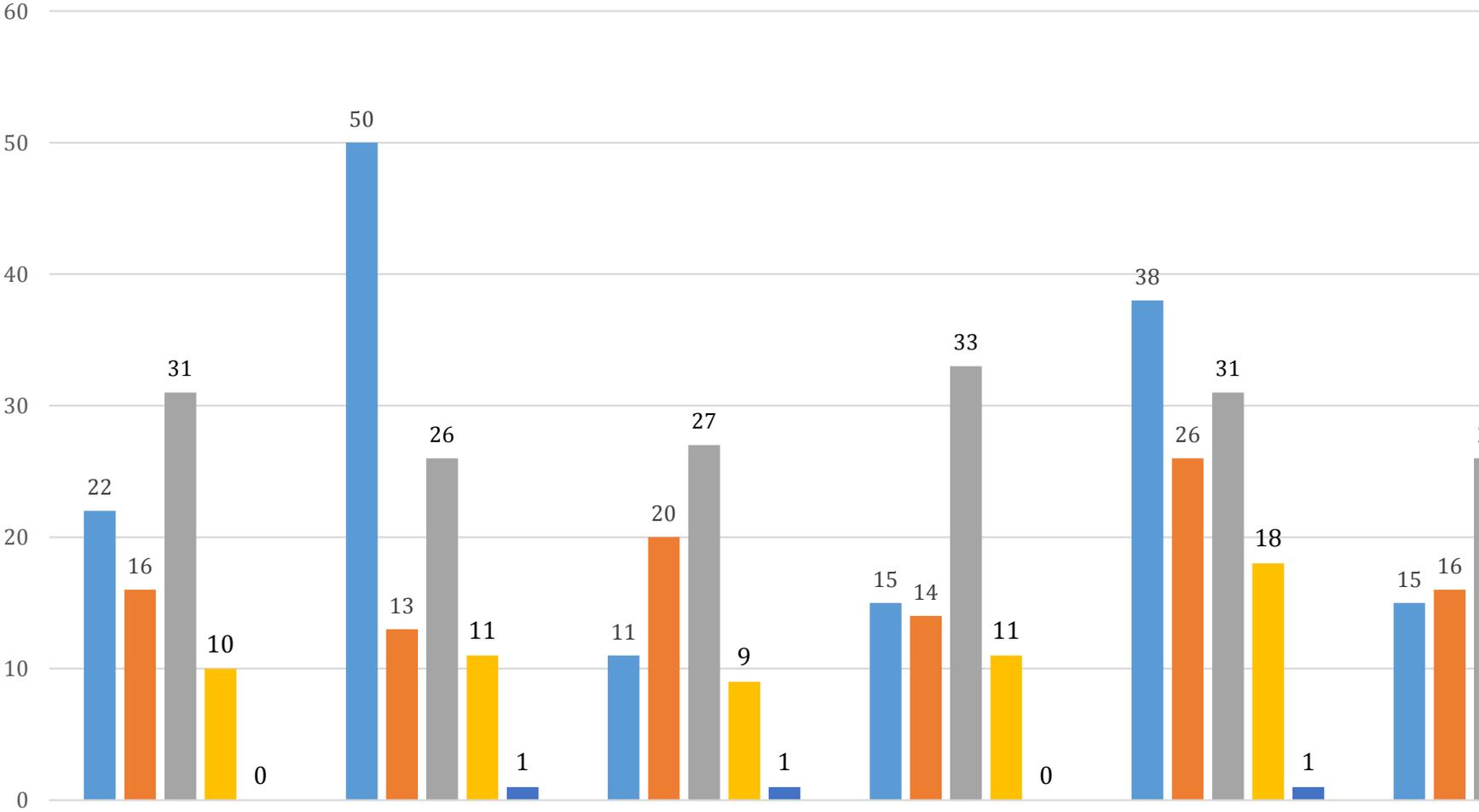
Proyectos de Ley Bancada PS 2014 - 2017



Proyectos de Ley 2014 - 2018



Proyectos de Acuerdo Bancada 2014 - 2018



2018

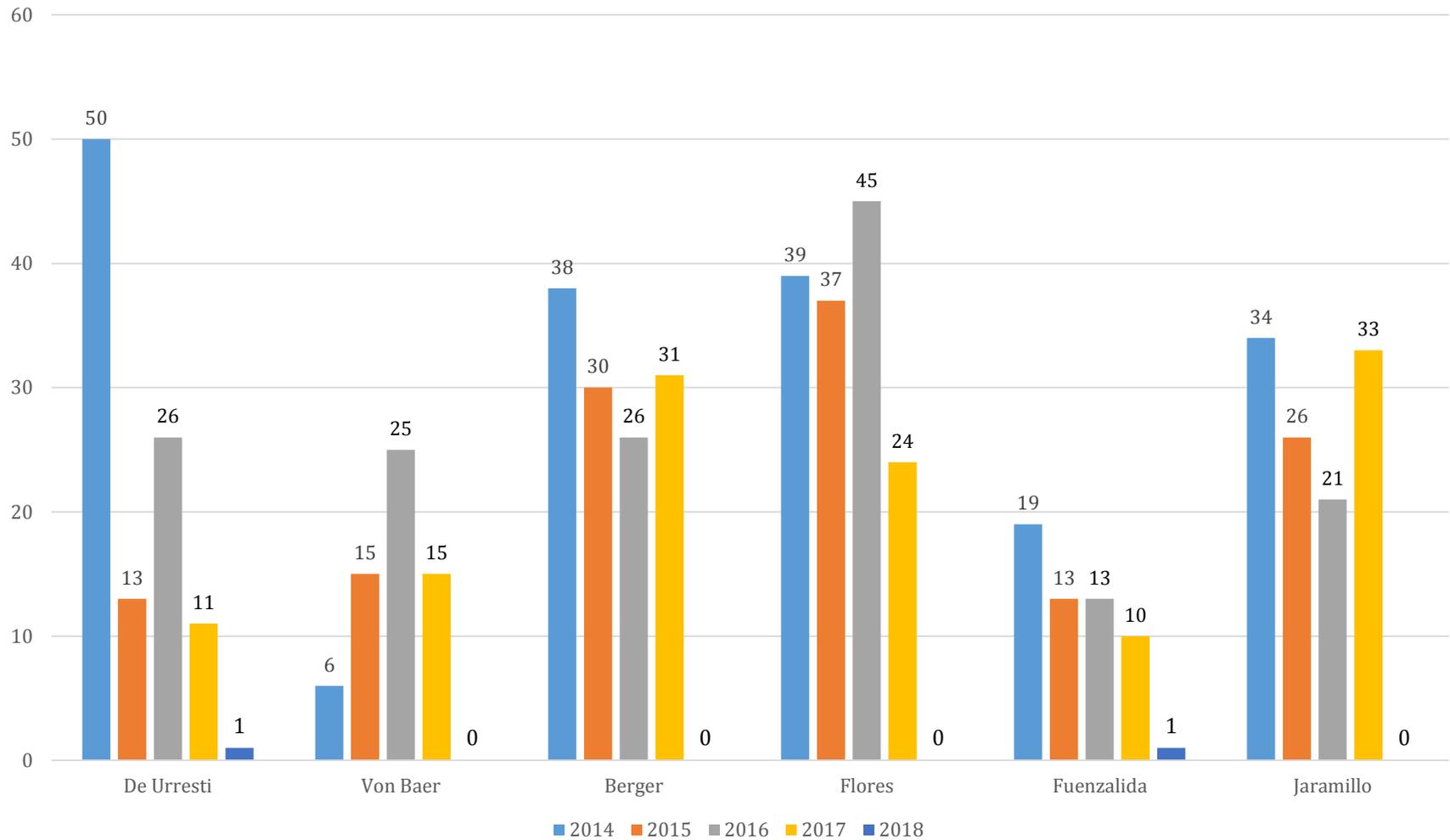
2017

2016

2015

2014

Proyectos de Acuerdo 2014 - 2018



Comparado Bancada PS Oficios 2014 - 2018

